

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 8 DE FEBRERO DEL 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA

SECRETARIA

(El Diputado Presidente toca el timbre.)

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

8 DE FEBRERO DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, campos Orosco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vázquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

Hay quórum Presidente y hay dos permisos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Concedidos los permisos Diputado Secretario. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Aleida Serrano Rosado:

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

MIÉRCOLES 8 DE FEBRERO DE 2012

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Documentos en cartera.
- 3.- Iniciativa presentada por el Diputado Francisco Javier García López, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se crea la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.
- 4.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, porque se reforma el párrafo segundo y se crea un tercer párrafo del artículo 291 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 5.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se reforman los artículos 5, 21, 25 y 54 de la Ley Estatal de Derechos.
- 6.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona un título séptimo del fondo de indemnización patrimonial por la construcción de obras públicas en el Estado de Oaxaca a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- 7.- Iniciativa con proyecto de acuerdo presentada por la Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por el que la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Gobierno Municipal de Oaxaca de Juárez a que en las obras realizadas en el Centro histórico se conserve la esencia y condiciones originales por las cuales se le otorgó el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad, a fin de evitar poner en riesgo en algún momento dicha designación. Asimismo, se informe mediante comunicado a la ciudadanía el destino de la cantera original y demás elementos emblemáticos retirados de su sitio original, remodelados o sustituidos ya que todo cuanto constituye el patrimonio es parte de nuestra historia.
- 8.- Iniciativa conjunta de acuerdo presentada por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal de la manera más respetuosa con el fin de que al

momento de entregar apoyos provenientes del FIPAGO a los ahorradores defraudados por las cajas de ahorro únicamente levante el acta de dinero que efectivamente es entregado sin que recoge el documento del ahorrador, quien podrá ejercer su derecho subjetivo en la vía que considera legal por el resto del dinero que no recupero o, en su caso, gestionen las modificaciones a las reglas de operación del fideicomiso federal.

9.- Iniciativa con punto de acuerdo presentada por la Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez, integrante de la fracción...

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si, un momento Diputada. Sí, Diputado Luis de Guadalupe...

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Señor Presidente, ¿puede poner a consideración del Pleno el que se omita la lectura del orden del día?, todos tenemos ya el documento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado, bueno, a petición del Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se dispensa la lectura del orden del día y, en ese sentido, está a consideración la misma con la que se acaba de dar cuenta, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado el orden del día.

Se va a dar cuenta con el primer punto del orden del día: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho de que se hizo a llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las Diputadas y ninguno de los Diputados solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con los documentos en cartera.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Con su permiso Presidente. Oficios recibidos en la Oficialía Mayor, con el que los Presidentes Municipales de: Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapa; Santo Domingo Tomaltepec, Centro; San Andrés Cabecera Nueva, Putla; San Mateo Río Hondo, Miahuatlán; Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán; Taniche, Ejutla; San Lorenzo Albarradas, Tlacolula; Santa María La Asunción, Teotitlán; Santa María Jaltianguis, Ixtlán; Santos Reyes Nopala, Juquila; San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec; San Bartolo Yautepec; Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec; La Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca, envían para su estudio y dictamen, proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 1° de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Miguel Tilquiápam, Ocotlán, Oaxaca, hace del conocimiento de esta Legislatura que por acuerdo se cambió al Tesorero Municipal, a quien se ha requerido hacer entrega de los bienes e inventarios bajo su resguardo sin que a la fecha lo haya hecho.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Enterado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 1° de febrero del año en curso, con el que integrantes de la Comisión Gestora de la Comunidad de Santa Catarina Mechoacan, Jamiltepec, Oaxaca, solicitan a esta Soberanía se ordene la práctica de una auditoría al gasto de los recursos asignados al municipio, por las consideraciones que exponen en su escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 1° de febrero del año en curso, con el que integrantes de la Comisión Revisora de la Comunidad de San Miguel Chichahua, Nochixtlán, Oaxaca, solicitan la intervención de esta Soberanía a efecto de que se realice una revisión técnica, económica y en su caso, supervisión física de la obra ejecutada en el 2011, denominada rehabilitación y mantenimiento de agua potable.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 1° de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, envía la tabla de valores para uso de suelo urbano y rústico para aplicarse en el ejercicio 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 1° de febrero del año en curso, con el que el Síndico Municipal y Regidores del Ayuntamiento de San Lorenzo, Jamiltepec, Oaxaca, solicitan se les señale fecha y hora para la diligencia de ratificación del escrito en que promovieron la revocación del mandato del Presidente Municipal de ese lugar.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Gobernación para que se agregue al expediente número 483.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dos escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 3 y 7 de febrero del año en curso, con los que integrantes del que denominan Consejo de Administración Municipal de San Miguel Tilquiápan, Ocotlán, Oaxaca, promueven ante esta Legislatura la revocación del mandato del Presidente

Municipal, por las consideraciones que exponen en su escrito de cuenta y adJuntan actas de Asamblea en las que fueron designados con el carácter con el que promueven, informe del Tesorero Municipal e inventario de bienes propiedad del ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 2 de febrero del año en curso, con el que representantes del Foro Cívico México Laico A.C, gran logia masónica “Benito Juárez” de Oaxaca, y otros, solicitan a esta Legislatura fijar una postura a favor del Estado Laico y exhorte a la Cámara de Senadores a realizar un análisis profundo de la pretendida reforma al artículo 24 de la Constitución Federal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de febrero del año en curso, con el que el ciudadano Rosalió Manzano Rodríguez, vecino del Municipio de Santo Domingo Chihuitán; Tehuantepec, Oaxaca, amplía la denuncia presentada en contra del Presidente Municipal de ese lugar, por el desvío de recursos asignados al Municipio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para que sea agregado al expediente número 334.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de febrero del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos caracterizados del Municipio de Santa María Atzompa, Centro, Oaxaca, encabezado por Celso Guillermo Enríquez Chávez, solicitan el cambio del Administrador Municipal por las consideraciones que exponen en su escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número I.E.E.P.C.O/P.C.G/00655/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de febrero del año en curso, con el que el Concejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, notifica que por acuerdo de ese instituto se califica legalmente válida la elección extraordinaria a concejales en el Municipio de San Juan Lalana, Choápam, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Enterado y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 354/2012, recibido en la Oficialía Mayor, con el que el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad de la Sub Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifica la sentencia dictada por la segunda sala en la Controversia Constitucional número 10/2011.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y túrnese la mencionada resolución a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente 205 y 454 del índice de dicha comisión, para los efectos conducentes, así mismo desglórese copia certificada para ser agregada al expediente 9 del índice de las Comisiones Permanentes de Gobernación y asuntos agrarios, por otra parte desglórese copias certificadas de la citada resolución para ser agregadas a los Decretos 2069, 2070, 2071 y 2072, emitidos por la Sexagésima Legislatura y que fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el once de diciembre de 2010, para los efectos contenidos en el resolutivo segundo de la resolución 10/2011.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 3125/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 7 de febrero del año en curso, con el que el Diputado Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Colima, envía para su adhesión, en su caso, iniciativa con proyecto de Decreto para adicionar un segundo párrafo al artículo 3º, haciéndose el corrimiento respectivo para que el actual segundo

párrafo pase a ser el tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Estudios Constitucionales y de Educación Pública.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de febrero del año en curso, con el que el Presidente del Comisariado de Bienes Comunales, Regidores de Salud y de Ecología, y representantes de organizaciones, del Municipio de San Dionisio del Mar, Juchitán, promueven ante esta Soberanía la revocación del mandato del Presidente Municipal y Regidor de Hacienda del Ayuntamiento citado por las causales que exponen en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Son todos los documentos en cartera Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado Secretario. Terminados los documentos en cartera se pasa al tercer punto del orden del día, en el apartado de iniciativas. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa presentada por el Diputado Francisco Javier García López, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por la que se crea la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta el Diputado Francisco Javier García López si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado Francisco Javier García López:

No Presidente, que pase a comisiones.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia y Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo por el que se reforma el párrafo segundo y se crea un tercer párrafo del artículo 291 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se pregunta a la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su dictamen. De su iniciativa perdón. Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se reforma el artículo 5, 21, 51 y 54 de la Ley Estatal de Derechos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Señor Presidente, solamente le pido que si me hace favor la Secretaría de darle lectura a la exposición de motivos que es muy breve y con eso sería suficiente para que los compañeros del Pleno tuvieran conocimiento de qué se trata la iniciativa.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Instruyo a la Secretaría para que dé cuenta con la lectura de la exposición de motivos de la iniciativa presentada por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

El 20 de diciembre del 2011 se aprobó la Ley Estatal de Derechos 2012 que contiene las bases y porcentajes de cobro de diversos derechos en los artículos 5, 21, 25 fracción I inciso a) y 54, los cuales violan los principios de equidad, igualdad y capacidad contributiva de los usuarios de estos servicios públicos.

En el artículo 5, segundo párrafo, se establece el cobro de dos o más derechos, lo cual es incongruente y causa inconformidad en el contribuyente porque en algunos casos el total a pagar resulta mayor que si se pagará 1 por 1. En el artículo 21 se establece la base y porcentaje para cobrar el derecho a la expedición de copias certificadas de las oficinas y dependencias del Poder Ejecutivo. Sin embargo, no se grava la expedición de copias certificadas para el caso de los Juzgados y Tribunales que dependen del poder Judicial o eventualmente de las que expida el Poder Legislativo, siendo que son Juzgados y los Tribunales los que más copias certificadas expiden diariamente y el Estado no puede privarse de la recaudación de una buena cantidad de recursos económicos; ante esta omisión, indebidamente se está cobrando en base a la fracción I del artículo 21 clave U09 que establece 17 pesos por foja, lo cual resulta una cantidad muy elevada, lo cual rompe con los principios de equidad y proporcionalidad, además de que debe existir una disposición expresa que establezca con claridad y precisión la contribución, tal y como lo manda el artículo 25 en su fracción I inciso a), se establece base fija equivalente a

\$1,300.00 para todo tipo de inmueble hará la inscripción de su título de dominio, en el Registro Público de la Propiedad, lo cual es inequitativo, desigual y desproporcionado pues con la anterior ley, para escribir el inmueble con la tasa mínima en salarios mínimos alcanzaba un costo aproximadamente de \$240.00 e iba en aumento de acuerdo al valor del inmueble, de tal manera que hay inmuebles con construcciones lujosas que pueden llegar a pagar más de 1 millón de pesos. Con la disposición actual, tanto inmuebles rústicos, lujosos, rurales o urbanos tienen la misma tasa de \$1,300.00, lo cual no es justo porque se carga una contribución excesiva de 1000% más para los lotes ubicados en las colonias populares y áreas rurales y se favorece a los compradores de inmuebles lujosos. Se propone que el cobro de este derecho vuelva a establecerse en salarios mínimos a pagar de la base mínima gravable.

El artículo 54 que se refiere el cobro de derechos para la verificación ecológica y holograma vehicular en su fracción I establece un incremento excesivo de 2.31 a 5.70 salarios mínimos y en la fracción III se incrementa de 2.53 a 7.70.

Lo anterior ha provocado dudas e inconformidades en los contribuyentes, pues no saben si ese cobro comprende los dos semestres de verificación y si se les va a respetar el beneficio fiscal del 50% de descuento sobre la verificación vehicular que se ha aplicado a los verificadores cumplidos y en conformidad surge para el caso de que sólo comprendan un semestre y no se respete el descuento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Una vez satisfecha la petición del Diputado Luis de Guadalupe se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente, a las comisiones unidas de Hacienda y Presupuesto y Programación.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Margarita García García, por el que se adiciona un título séptimo Del Fondo de Indemnización Patrimonial a la Construcción de Obras Públicas en el Estado de Oaxaca a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados

del Estado de Oaxaca, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Margarita García García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Margarita García García.

La Diputada Margarita García García:

Con su venia Presidente de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público en general.

Generalmente los legisladores y las legisladoras estamos acostumbrados a proponer reformas de acuerdo a los sucesos mediáticos, lo que en otras palabras significa que todo el tiempo somos políticos cuando la realidad social reclama estadistas. La obra del distribuidor vial que está en proceso en el cruce de Cinco Señores es el inicio de una serie de obras en todo el estado de gran magnitud. Sin duda, las repercusiones serán positivas una vez concluidas, sin embargo, durante su construcción provocará afectaciones indirectas a peatones, automovilistas, pero sobre todo comerciantes de la zona. Esta iniciativa designa como finalidad dar un cauce legal a quien en algún momento se sienta afectado, que los establecimientos mercantiles no queden en estado de indefensión que pueda provocar un cierre definitivo.

Estamos previendo con esta iniciativa las medidas de mitigación para indemnizar de manera integral a los que puedan resultar afectados, en algún momento queremos legislar de manera anticipada pensando en evitar brotes de inconformidad por obras que realiza el Gobierno en cualquier parte del Estado.

Por tal hecho, la reforma propone la Constitución de un fondo que quedará constituido bajo el régimen de un fideicomiso público, administrado y operado por un comité técnico integrado por representantes designados por los titulares de las diversas dependencias, entidades u órganos de Gobierno de la administración local y quien se sienta afectado podrá realizar la solicitud ante el Comité técnico del fideicomiso que deberá dar respuesta en un plazo de cinco días hábiles,

acreditando con pruebas fehacientes los daños o perjuicios materiales que constituyen la lesión patrimonial reclamada.

Compañeras y compañeros, recalco que Oaxaca necesita estadistas, reclama dejar de lado intereses personales para sumar esfuerzos por la sociedad en general. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de Presupuesto y Programación y de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente punto.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por la Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Gobierno Municipal de Oaxaca de Juárez a que en obras realizadas en el Centro histórico se conserve la esencia y condiciones originales por las cuales se le otorgó el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad, a fin de evitar poner en riesgo en algún momento dicha designación. Asimismo, se informe mediante comunicado a la ciudadanía el destino de la cantera original y demás elementos emblemáticos retirados de su sitio original, remodelados o sustituidos, ya que todo cuanto constituye nuestro patrimonio es parte de nuestra historia.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la Diputada Margarita García García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Margarita García García:

Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca.

Sin duda, el centro histórico de Oaxaca, reconocido por la Unesco como Patrimonio Cultural de la Humanidad, es el símbolo que identifica la vida cultural de un Estado como el nuestro y es la expresión de un pueblo encarnado entre la técnica y la historia el imaginario urbano. La noción de patrimonio ha estado poderosamente ligada a esa idea de conjunto, acervo de bienes, colección de cosas que representan una historia y un legado cultural. El patrimonio está constituido por los lugares, sitios, edificaciones, conjuntos arquitectónicos y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico. Reconocidos y registrados como tales, Oaxaca de Juárez será sede del XII Congreso Mundial de Ciudades Patrimonio de la Humanidad el próximo año, evento que sin duda cuatro para el objetivo de posicionar a Oaxaca en el mapa turístico mundial, por lo que este punto de acuerdo va encaminado a dicho fin, a efecto de que la regeneración de las áreas históricas sea perfectamente planteada por políticas municipales que determinen qué es lo que está degenerado, mediante la ejecución de proyectos, para desarrollar una imagen de patrimonio de inclusión.

El patrimonio cultural de Oaxaca ha sido un discurso de poder y conflicto, cuando en realidad debería ser, una realidad generalizada y conocida por todas y todos con el fin de originar una construcción social y cultural que simbolice sobre la riqueza que es de todos y todas y que generalmente se ignora.

Hoy hay un tema de reflexión que considero se está convirtiendo en una urgencia, me refiero a los procesos contemporáneos de intervención sobre los centros históricos en los espacios públicos de ciudades como Oaxaca. Esos procesos que abiertamente toman el nombre de regeneración urbana, nombre que transparenta la intensa intervención social y moral que los inspira. La pregunta es ¿qué estamos regenerando?.

La explotación de la memoria colectiva se desemboca a fuerza de celebraciones, de monumentos volcados hacia el espectáculo, al mismo tiempo que se empobrece las memorias individuales vivimos una época de frenesí de la conmemoración, especie de recuerdos colectivos obligados. Oaxaca es una ciudad ideal para vivir, su cultura y su espíritu trascendentes así lo ratifican, el Centro histórico es una obra magnífica y en cada una de sus piedras se encuentra escrita la historia de la ciudad.

Por estas razones que acabo de expresar es que suscribo este punto de acuerdo, para que éstas LXI Legislatura exhorta respetuosamente al Gobierno Municipal de Oaxaca de Juárez a que en las obras realizadas en el Centro histórico se conserve la esencia y condiciones originales para las cuales se le otorgó el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad, a fin de evitar poner en riesgo en algún momento dicha designación. Asimismo, se informe mediante comunicado a la ciudadanía el destino de la cantera original y demás elementos emblemáticos retirados de su sitio original, remodelados o sustituidos, ya que todo cuanto constituye el patrimonio es parte de nuestra historia. Esta proposición, como muchas más que se suman a las iniciativas que he presentado, solicito respetuosamente a los Presidentes y Presidentas de las diferentes comisiones que dictaminen a la brevedad en términos de nuestro reglamento. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable y de Cultura.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con punto de acuerdo presentada por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal de la manera más respetuosa con el fin de que al momento de entregar apoyos provenientes del FIPAGO a los ahorradores defraudados por las cajas de ahorro, únicamente levanten el acta de dinero que efectivamente es entregado, sin que recoja el documento del ahorrador quién podrá ejercer su derecho subjetivo en la vía que considere legal por el resto del dinero que no recuperó o, en su caso, gestione las modificaciones a las reglas de operación del fideicomiso federal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

De igual manera, señor Presidente, si puede la Secretaría hacer favor de leer la exposición de motivos, que también es breve, me parece muy importante pues es un problema actual y que están padeciendo nuestros compañeros defraudados.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se instruye a la Secretaría para que dé lectura a la iniciativa en la parte relativa a la exposición de motivos.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Con el apoyo del fideicomiso de pago a los ahorradores defraudados, FIPAGO, realizado por el Gobierno del Estado a través de múltiples mecanismos de confianza y seguridad, se inició la entrega de apoyos a defraudados por cuatro cajas de ahorro con un monto total de 309.2 millones de pesos en beneficio de casi 12,000 ahorradores.

Los ahorradores que fueron afectados por las cajas CASANDOO, SACRIPUTLA, COOFIA y NUEVO MILENIO, han recibido en estos días el 70% de sus ahorros perdidos y del cual únicamente han recuperado parte de su patrimonio. El FIPAGO, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, BANSEFI, la CONDUSEF y el Instituto Federal de Concurso Mercantil, sumaron esfuerzos para hacer posible la recuperación de cantidades de dinero que se pensaban, sin embargo, lejos de alcanzar justicia el Gobierno estatal se ha propuesto olvidar este proceso amargo para muchas familias oaxaqueñas y siguiendo, creo yo, la reglas de operación del fideicomiso federal cada que realiza un pago de la parte defraudada le recogen al defraudado sus documentos originales que podrían ser la base de acciones legales futuras para el caso de que aparezcan los defraudadores.

Al quitarles esos documentos, prácticamente se está liberando al defraudador de todo castigo porque ni el defraudado ni el Estado podrán hacer algo contra los defraudadores, lo correcto es que cada vez que se realice un pago al defraudado, el Gobierno Estatal levante un acta en la que se comprometen el defraudado que ya no reclamará nada a los Gobiernos Estatal y Federal

puesto que ellos ya hicieron el esfuerzo de pagarles algo a través del FIPAGO, pero deben quedar a salvo los derechos del defraudado y del estado para accionar contra el defraudador con esos documentos, no hacerlo de esta manera se termina la esperanza de recuperar las demás cantidades de dinero que son parte del patrimonio de los ahorradores, quienes al momento de entregar el documento y recibir la cantidad de dinero convenida en el Estado han concedido que no ejercerán acción legal por el poco tiempo que le queda de vida al instrumento mercantil, dado en garantía por el dinero defraudado.

Por otro lado, si bien es cierto que la acción cambiaria prescribe a los tres años contados a partir del día de vencimiento de la letra, o en su defecto, desde que concluyan los plazos a que se refieren los artículos 93 y 128 de la ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, como así lo determina el artículo 165 de la referida ley, también es cierto que la vida del documento se circunscribe más allá de esta vía, pues ese instrumento mercantil puede también presentarse por su cobro mediante la vía ordinaria mercantil, situación que proporciona más tiempo de vida a este instrumento.

En esta tesitura, las expectativas de cobro por los defraudados ahorradores se determinan no en la base ejecutiva sino a la naturaleza del documento que servirá como base de la acción, pues conforme a los artículos 75 del Código de Comercio este instrumento mercantil es un acto de comercio celebrado conforme a la ley General de Títulos de Crédito emanado de una sociedad mercantil aplicando entonces los plazos y expectativas de 10 años conforme al artículo 1047 del Código de Comercio que determina que la prescripción ordinaria en materia comercial se completará para el transcurso de 10 años, razón por la cual los ahorradores pueden ejercer su derecho demandando al defraudador por el resto de las cantidades no recibidas sin que exista un doble pago a algún beneficio extra por parte de éstos. Queda claro que al recibir el pago, los ahorradores defraudados por parte del Poder Ejecutivo les son recogidos los documentos que acreditan el derecho subjetivo para poder demandar a los defraudadores y obtener una sentencia por el resto del dinero que no les fue entregado. El Ejecutivo únicamente debe levantar un acta por el dinero entregado y dejar a salvo los derechos de los defraudados para que el defraudado ejerza el derecho consignado en el documento. De otra manera, los derechos de éstos se encuentran coartados por la autoridad quien no ejercerá acción alguna en contra de los defraudadores.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada Secretario. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

Se pasa al noveno punto del orden del día, ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Iniciativa con proyecto de acuerdo presentado por la Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Ejecutivo Estatal para que instruya al Secretario de Finanzas libere los recursos para la inmediata implementación del Fondo Agropecuario de Oaxaca. Asimismo, se le exhorte para que instruya al Secretario de Turismo y Desarrollo Económico para que de inmediato ponga en marcha los mecanismos que hagan operativo el Fondo Agropecuario de Oaxaca a través del Fondo Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Tiene el uso de la palabra.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Honorable mesa del presídium, compañeros legisladores de la LXI Legislatura, medios de comunicación.

Hago uso de esta Tribuna para solicitarles a todos ustedes, compañeros Diputados, que apoyemos este punto de acuerdo que es tan importante para la reactivación de los productores del campo.

Como es del conocimiento general, la sequía atípica, a raíz de los cambios climáticos que no suceden nada más en nuestro país, sino en el mundo entero, ha afectado fuertemente, duramente a varios estados del norte de nuestro país y todo ese efecto tiene una gran

repercusión pues en todos los estados como el nuestro, muy alarmados los Gobernadores de los estados de Sinaloa, Zacatecas, Durango y Chihuahua han manifestado la enorme gravedad por la que atraviesan al verse afectados en su producción agropecuaria ya que tan sólo en Sinaloa la disminución de la producción de maíz es del orden de 2 millones de toneladas. El problema se presenta principalmente en la producción de básicos como es el maíz y frijol. En el caso del maíz, la superficie sembrada tradicionalmente en nuestro estado es del orden de las 595,210 hectáreas con su variación anual, alcanzándose en promedio una superficie cosechada de 542,593 hectáreas, esto representa una producción de 600 45,531 toneladas, es decir, un promedio de 1.19 toneladas por hectárea lo que nos hace deficitarios en este rubro por lo que año con año tenemos que importar poco más de 200,000 toneladas en los estados que se producen excedentes como lo eran Sinaloa, Jalisco entre otros, mismos que actualmente se encuentran en una grave crisis. Sin embargo, aquí lo hemos manifestado, esta repercusión, todo este problema tendrá una grave repercusión en los estados como el nuestro, no solamente por la falta de granos para el consumo humano sino también en la ganadería al no contar con el forraje necesario para su desarrollo por lo que es de extrema urgencia hacer esta invitación, este exhorto al Ejecutivo Estatal para que asumamos el compromiso ante esta catástrofe agropecuaria y sumemos esos esfuerzos para la integración inmediata de un fondo agropecuario permanente para atender con oportunidad las actividades agropecuarias.

Este fondo agropecuario permitirá a nuestros productores agrícolas, ganaderos y agroindustriales a acceder a fondos de garantía y esquemas financieros con tasas preferenciales en tiempo y forma, lo cual tendrá un efecto multiplicador en los recursos orientados a la producción, combatiendo de esta manera el serio problema de escasez y desabasto que previsiblemente enfrentaremos como país y principalmente como estado, además de potencializar el desarrollo de los productores que ya cuentan con esquemas de producción más avanzados y que por diversos factores no tienen la posibilidad de ser apoyados por este tipo de programas.

Tenemos que ser muy realistas y enfrentar juntos, nosotros los legisladores asumir lo que nos toca por hacer por todos los productores y los habitantes del medio rural. Sumemos esfuerzos convocando también a las instituciones del sector que destinan recursos al campo la aplicación ágil y oportuna de los mismos y, de esta manera, alcanzar los objetivos anteriormente señalados.

Compañeros y compañeras Diputadas, el panorama en el campo oaxaqueño es desolador, en el rostro de los pueblos se manifiesta esta preocupación, tenemos que sumar esfuerzos para ayudar, ayudar verdaderamente con proyectos y con programas que toquen a la gente que más lo requiere pero sobre todo los que no han tenido el acceso porque no tienen la garantía, porque sus tierras son ejidales o comunales. Hoy con este fondo, vamos a propiciar el acceso, los productores, muchos de ellos no quieren que se les regalen las cosas, lo que quieren son las oportunidades y creo que este fondo va a venir a ayudar mucho. Estuvimos ayer y en días pasados platicando y revisando algunos trabajos con el Secretario de Turismo y Economía y Desarrollo Económico y vemos lo bien que ha estado funcionando el fondo Oaxaca que ha venido a reactivar la economía. Entonces, esto va a ser parte de lo mismo, de ese fondo nada más que con una atención específica para los productores, para los que necesitan ese apoyo, para consolidar sus proyectos, y así fomentar la seguridad alimentaria, fomentar las fuentes de trabajo y creo que ahí, ahí sí podemos ir juntos y hacer esa invitación y ese llamado al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Finanzas se logre una cantidad importante que ayer lo comentábamos que si se arranca este fondo con 50 millones de pesos seguramente se va a hacer crecer esta bolsa como lo iniciaron en el fondo Oaxaca que hoy tienen una bolsa de 1,000 millones de pesos y que hasta el día de hoy llevan arriba de 700 millones de pesos colocados con la gente que requería los créditos y los apoyos para reactivar la economía, la generación de empleos, esos negocios que por los conflictos que han sucedido estaban totalmente deprimidos. Los convoco compañeras y compañeros para que vayamos juntos en este punto de acuerdo que tanto le va a servir al desarrollo de nuestro Estado en el sector productivo del campo con este fondo agropecuario permanente para Oaxaca. Es cuanto compañeros Diputados.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Diputado Presidente, si me permite nada más desde mi curul sumarme también el punto de acuerdo de la Diputada Carolina toda vez que concebimos también desde la visión de Acción Nacional que el crédito constituye un apalancamiento fundamental para el desarrollo del agro en Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Desde mi curul si me permite, si me permite.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, adelante Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Solamente para apoyar la petición de la compañera Diputada Carolina Aparicio porque me parece que un punto clave para el despegue es el refaccionar al campo oaxaqueño ya que está totalmente descapitalizado y este fondo lo permitiría muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Vamos a someter a la consideración del Pleno y esta Presidencia entonces somete a la consideración de la Asamblea si es de considerarse urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría que tome nota, por favor sostengan su voto.

Hay mayoría calificada, hay mayoría calificada aprobada la urgencia. De igual forma de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 65 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Hay mayoría calificada, de 27 votos, es suficiente, aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A Discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo que se ha mencionado. Pido a la Secretaría tome nota de la

votación y comunicarlo a esta Presidencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. 32 votos a favor, se aprueba, consecuentemente comuníquese al Ejecutivo Estatal para los efectos constitucionales y legales procedentes.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo por el que la LXI Legislatura acuerda que la Comisión permanente de Fomento de Energía Renovable y los Diputados que consideren pertinente adherirse atiendan el conflicto generado por el corredor eólico en la región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. Asimismo se solicite al titular de la Secretaría de Energía, dependiente del Ejecutivo Federal, informe dentro del plazo de 25 días hábiles la cantidad de aerogeneradores instalados en el Istmo de Tehuantepec y los términos de los contratos firmados por las empresas transnacionales para la explotación de la energía eólica con los ejidatarios de la región del Istmo de Tehuantepec.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se pregunta el Diputado Flavio Sosa Villavicencio se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros, con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación y el público presente.

Ante el calentamiento global derivado entre otros factores por los gases de efecto invernadero generados por el ser humano, el desarrollo de proyectos de energía eólica es fundamental para asegurar la vida en nuestro planeta dado que como señala el protocolo de Kyoto se trata de un recurso abundante, renovable, limpio y ayuda a disminuir la emisión de ese tipo de gases. El estado de Oaxaca está llamado a jugar un papel clave en la generación de energía eólica. En la mayoría de los países del mundo, los aerogeneradores operan sólo 30% del tiempo pero en la zona conocida como La Ventosa, en el Istmo de Tehuantepec, va de 50 a 60%, es decir, en el

estado tenemos el doble de tiempo promedio de aprovechamiento, por lo que La Ventosa es una zona estratégica a nivel mundial para la generación de energía eólica. En 94 entró en operación la primera central eólica en México en los terrenos del ejido La Venta en el Istmo de Tehuantepec, La Venta I, La Venta II, La Venta III y La Venta IV fueron desarrollados por empresas extranjeras como Prenneal, Enel, Unión Fenosa, Hiberdrola, Acciona, Demex, Renovalia, Gamesa, Eira, Peñoles, EDF, Eoliotec y Femsamquire.

Estas empresas, principalmente españolas, prometieron a los comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios que los proyectos eólicos serían un detonante económico social y cultural para la zona, sin embargo, hasta la fecha esto no sólo no se ha cumplido sino que la ejecución de los proyectos ha generado descontento social en la región del Istmo, esto, compañeras y compañeros debe ser investigado y revisado por instancias de los tres poderes y los tres niveles de Gobierno pues en los hechos, a decir de los propietarios, los contratos celebrados son a todas luces contrarias al convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales.

El citado convenio fue ratificado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el 11 de julio de 1990, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto del mismo año. La observancia a dicho instrumento se da en función de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este instrumento reconoce la dignidad intrínseca y la incomparable contribución de las poblaciones indígenas al desarrollo y el pluralismo de la sociedad y reitera firmemente la determinación de la comunidad internacional de garantizarles el bienestar económico, social y cultural y el disfrute de los beneficios de un desarrollo sostenible. Los estados, dice el convenio, deben garantizar la libre y total participación de las poblaciones indígenas en todos los aspectos de la sociedad, en particular en las cuestiones que les conciernan. Sobre el tema que nos interesa, el artículo 17 del convenio establece que los pueblos indígenas deberán ser consultados siempre que se considere enajenar sus tierras o transmitir de otra forma sus derechos sobre ellas. También dice textualmente en su numeral tres: “deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos pueden aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para abrogarse la propiedad, posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos”, cierro la cita.

El artículo 18, por su parte, establece que la ley deberá prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado de las mismas por personas ajenas a ellos y los Gobiernos deberán tomar medidas para impedir tales infracciones. En relación con ello, en el artículo dos se advierte: deberán tomarse medidas para garantizar que los miembros de dichos pueblos puedan comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, facilitándoles si fuese necesario, fuere necesario perdón, intérpretes u otros medios eficaces. Parece ser que estos aspectos no fueron tomados en cuenta para la ejecución de los proyectos eólicos en el Istmo de Tehuantepec. Éstos se ubican físicamente sobre miles de hectáreas cuyos propietarios son indígenas, comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios. Para su instalación se establecieron contratos de arrendamiento por 30 años mediante los cuales las empresas transnacionales pueden poseer la tierra pagando en promedio \$150 anuales por hectárea, \$150 anuales por hectárea repito. El problema, compañeras y compañeros, es que los propietarios, muchos de ellos, han manifestado que los contratos no les fueron leídos en su idioma, que fueron engañados y presionados para firmarlos. En distintos momentos han denunciado engaños, presiones y maniobras ilegales de estas empresas, prestanombres de grandes corporaciones transnacionales de manera que los proyectos eólicos no han implicado beneficio alguno para dueños originarios y habitantes de estas tierras.

En colofón, los parques eólicos, a pesar de las promesas de progreso no muestran la creación de fuentes de empleo ni han beneficiado a los propietarios ni a las comunidades vecinas. Las empresas no se han preocupado por sanear los efectos negativos causados a la región, la construcción de estas instalaciones ha generado descontento de habitantes por el despojo generalizado del patrimonio de las comunidades indígenas del Istmo pues éstas han sido objeto de amenazas, agresiones y desalojos. Recientemente recordemos que en un desalojo carretero hubo un compañero oaxaqueño asesinado. Por ello considero impostergable la actuación de un grupo plural de Diputados que pueda dar seguimiento, aprender, escuchar a las y los ciudadanos que resientan tales actos e investigue la posible comisión de actos contrarios a los preceptos legales previstos en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales.

Este congreso, compañeras y compañeros, este congreso de la transición debe ayudar, debe trabajar de la mano de nuestros hermanos indígenas y debe estar del lado de los pueblos indígenas, debe fomentar el desarrollo, la inversión, por supuesto que sí, pero en estricto apego

a nuestras leyes. En razón de lo anterior, estoy proponiendo que la Comisión permanente de Fomento a las Energías Renovables, que los compañeros integrantes de la Comisión de Cultura así como los Diputados que así lo consideren pertinente atiendan la conflictividad social que se está generando por el corredor eólico en el Istmo de Tehuantepec y nos convirtamos y este Congreso se convierta en celoso vigilante del apego, de que estas empresas en su inversión se apeguen a la ley y beneficien a nuestros hermanos y hermanas indígenas.

Estoy proponiendo también solicitar a la Secretaría de Energía del Ejecutivo Federal respetuosamente que nos informe la cantidad de aerogeneradores instalados en el Istmo de Tehuantepec y los términos, que esto es muy importante, los términos de los contratos firmados por las empresas. Nosotros prometimos guardar y hacer guardar la Constitución, velar por el cumplimiento de ella y en este caso, compañeras y compañeros, hay que velar porque no se violen los derechos de los pueblos indios en estos convenios que en muchos casos les son desfavorables. No estamos en contra de la inversión, hay que ayudar a que se desarrolle la inversión, pero una inversión responsable y con respecto a nuestras comunidades y pueblos indígenas. La información que estamos solicitando será fundamental para que esta Soberanía esté en condiciones de verificar si los afectados o las comunidades agrarias tuvieron o no un conocimiento Pleno sobre los proyectos en los cuales fueron destinados a explorar o explotar los recursos naturales en los territorios que ocupan o les pertenecen, así como los mecanismos, procedimientos y actividades requeridas para ponerlos en ejecución, si fueron o no debidamente enterados e ilustrados sobre la manera en que la ejecución de referido proyecto puede conllevar a una afectación o menoscabo a los elementos que constituyen la base de su cohesión social, cultural, económica y política.

También solicito a ustedes, compañeras y compañeros, tomar en cuenta la vulnerabilidad de estas comunidades frente a la violación de sus derechos y que el descontento social ya haya sido manifiesto. Por eso les pido considerar esto como un asunto de urgente y obvia resolución y que se someta al Pleno de esta Asamblea. La dilación en la atención de los problemas sociales sólo abona a la inconformidad y atiza la aparición de un nuevo estallido. Muchas gracias.

Es cuanto compañeras.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

La Diputada Aleida tiene el uso de la palabra.

La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Sí, nada más el Presidente, compañeras y compañeros Diputados, para adherirme a la iniciativa que propone, con punto de acuerdo presentada por el Diputado Flavio Sosa. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En virtud de lo solicitado por el ciudadano Diputado esta Presidencia...

La Diputada Rosalinda Domínguez Flores:

A ver, Diputado, de igual forma como Diputada de la región del Istmo si me gustaría incluirme a la iniciativa con punto de acuerdo que presenta el Diputado Flavio Sosa.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En virtud de lo solicitado por el ciudadano Diputado...

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente...

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Presidente. Nada más, lógicamente que nos adherimos, en lo personal me adhiero a la propuesta que hace el Diputado Flavio, sin embargo sí me genera una duda el tema del exhorto que hace a una instancia federal este Congreso del Estado, en concreto a la Secretaría de Energía dependiente del Ejecutivo Federal, toda vez que, bueno, pues es una instancia que es un asunto que nosotros está, es a nivel federal y nosotros somos local, yo creo que mejor sería que la misma Comisión, que es la Comisión permanente de Fomento de la Energía Renovable y los que se adhieran a dicha Comisión pudieran entablar una plática directamente con el titular de la Secretaría de Energía, o la titular si es mujer para efectos de implementar una estrategia de manera conjunta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado, tiene el uso de la palabra.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Si me permite precisar, yo estoy de acuerdo con el compañero Diputado Elías Cortés, tal vez no fui preciso en el término, pero estoy seguro, solicitar respetuosamente, más bien, y considero pertinente y productivo que podamos tener una charla, así pudiera retomarse la petición concreta con respecto a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal en el Estado. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Propone usted, perdón Diputado, algún cambio en la redacción o simplemente está matizando el término solicitar?.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Matizando el término si es que no está preciso, habría que revisar la versión estenográfica pero la tengo aquí. Gracias.

El Diputado Francisco Javier García López:

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado. ¿Desea hacer uso de la palabra?.

El Diputado Francisco Javier García López:

En la Comisión tenemos la información que el Diputado Flavio, me parece muy importante, pertinente el momento en que hace estos planteamientos. Yo sólo quisiera decir que el proyecto eólico no es un problema, lo discutimos en su momento y lo discutiremos después. El proyecto eólico no es un problema a partir de que tenemos una inversión en el Istmo que rebasa los 2 mil millones, 2000.5 millones de dólares y no es cierto que las comunidades no se han visto beneficiadas, tampoco es cierto que los propietarios no se han visto beneficiados, que hay chacales como los menciona Flavio, que hay empresas que faltas de seriedad se han aprovechado de convenios sucios que se hicieron hace 10 años y que hoy venden sus carteras a nuevas empresas, también es cierto, pero el proyecto eólico no se puede ver sólo desde un perfil lírico, tiene que verse con un perfil científico y en ese sentido yo creo que Flavio tiene muy claro en lo que está solicitando, vamos a reunirnos, por supuesto los compañeros, los Diputados del Istmo y los que lo deseen hacer, tener una reunión donde podamos tener la información de cómo están operando, cuántas empresas, cuántos parques están operando, cuáles son los

beneficios y cuáles son los problemas que tenemos focalizados y a partir de ahí tomar una decisión de hacer una supervisión real en dónde se está trabajando para que podamos tener una visión más amplia del tema en el que nos vamos a meter, pero coincido totalmente con Flavio en las apreciaciones que hace, sólo el punto de vista que sí hay lugares en donde el proyecto ha beneficiado a los pueblos del Istmo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado, solamente haría la aclaración en el sentido de que el Diputado Flavio Sosa Villavicencio ha pedido la urgente y obvia resolución consecuentemente tendríamos que, si así ocurre, tendríamos que aprobar en su caso la iniciativa.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Si me permite, yo coincido con el Diputado Francisco en el sentido de que la inversión de ninguna manera es un conflicto, es un problema, por el contrario, debemos fomentarla pero sí tenemos que revisar qué está pasando en algunos casos en específico, dónde se está respetando la ley y dónde no se está respetando la ley. Yo les pediría a mis compañeras y compañeros Diputados que votemos la urgente y obvia resolución, la Comisión de Energía Renovable la preside el compañero Diputado Francisco y es en esa Comisión donde los interesados e interesadas pudiéramos revisar el tema de manera inmediata y atender donde haya conflictiva y este Congreso contar con todos los elementos para su análisis pero, efectivamente, hay casos que llaman la atención, es el caso de Unión Hidalgo por ejemplo o es el caso reciente de San Dionisio donde la firma del convenio con un Presidente Municipal que no contó con el aval de la Asamblea provocó la destitución del Presidente y varios fuimos, pudimos escuchar una grabación donde el Presidente dice: “pues yo ya firmé” y que, eso no puede seguir pasando porque finalmente los propietarios de la tierra son los comuneros, entonces para no polemizar al respecto yo propondría que sea la Comisión donde está la información donde se revise si es necesario ir a la región del Istmo a donde está la inversión, vamos, una visita, digo, no debe generar ningún prurito, sino más bien ir a verificar que la inversión está caminando en buen sentido o si hay alguna conflictiva. Yo le solicitaría respetuosamente a mis compañeros que me ayudaran con la urgente obvia resolución. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En virtud de lo solicitado por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de considerarse urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicar a esta Presidencia. ¿Cuántos votos son?, 16 de un total de 32, no se logra la mayoría calificada, no se logra la mayoría y en ese sentido se turna a la Comisión Permanente de Fomento de Energía Renovable.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Presidente, si se puede turnar igualmente a la Comisión Permanente de Ecología.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Y a la Comisión permanente de ecología.

El Diputado Joel Isidro Inocente:

A la comisión de Infraestructura, por favor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A la comisión de Infraestructuras.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Presidente, si fuera tan amable de repetir, quizás no escuché, ¿cuántos votos fueron?.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

16 votos.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Parece que no contaron bien ¿eh?.

La Diputada Rosalinda Domínguez Flores:

No se contó bien el voto, me gustaría que nuevamente se repitiera.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se contó el voto Diputada, se contó el voto, lo hicieron aquí en la mesa y así fue.

Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de acuerdo presentado por la Diputada Yvonne Gallegos Carreño, integrante del fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Consejo Estatal para la Prevención y la Asistencia de la Violencia Intrafamiliar a elaborar el Programa Estatal para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, elaborar y aprobar su Reglamento Interior, evaluar las acciones realizadas por las instituciones obligadas por la Ley de Asistencia y Prevención de la violencia intrafamiliar para el estado de Oaxaca, difundir los contenidos de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca y de los derechos que le asisten a la población oaxaqueña y en elaborar su informe anual que deberá remitir a las comisiones correspondientes del Congreso del Estado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En términos del artículo 72 Reglamento Interior del Congreso del Estado se pregunta a la Diputada Yvonne Gallegos Carreño si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada, tiene el uso de la palabra.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas, Diputados, medios de comunicación.

La Unicef nos dice que la familia es la red básica de relaciones sociales ya que en ella se desarrollan las funciones de socialización temprana, de desarrollo de la afectividad, de transmisión de valores, de fijación de pautas de comportamiento y de satisfacción de las necesidades básicas de los seres humanos. Además, la familia cumple funciones esenciales para el bienestar colectivo porque es fuente importante de creación del capital humano. Lamentablemente, la pobreza, la inequidad, los diferentes problemas de la sociedad como el desempleo, la exclusión escolar, la pandemia del VIH sida, la carencia de servicios, las viviendas insalubres, la violencia social y política colocan a numerosas familias en serias dificultades para poder dar a sus hijos e hijas la infancia que necesitan y a la que tienen derecho.

Según la Organización de las Naciones Unidas, al menos una de cada tres mujeres en el mundo ha sido golpeada, obligada a tener relaciones sexuales o ha padecido algún otro tipo de abuso en su vida. En el 2010 los hogares censales oaxaqueños ascienden a 934,000 lo que es un 74% que son encabezados por un hombre y 25.7% por una mujer. Esto significa que de cada cuatro hogares que hay en la entidad oaxaqueña uno está a cargo de una mujer. En la entidad, 72.3% de los menores de 15 años vive con ambos padres, los que viven sólo con una madre representan el 16.4%, los que viven sólo con el padre son el 0.9% y los que no viven con ninguno de los dos es de 5.1%. El histórico de las denuncias por violencia intrafamiliar es el siguiente: 2009, 1,123 denuncias; 2010: 883 y 2011 1,146. En lo que va del presente año se tiene un aproximado de 148 denuncias por violencia intrafamiliar en la Procuraduría General del Estado. Mediante decreto número 385, la LVII Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprobó la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca, ley publicada en la sección segunda del periódico oficial del Estado de Oaxaca.

La instalación del Consejo Estatal para la Prevención y la Asistencia de la Violencia Intrafamiliar se realizó el 24 de marzo del 2011. La importancia de esta ley es que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia mediante el tratamiento psicológico y la aplicación de procedimientos de conciliación con el objetivo de proporcionar a la familia y a sus integrantes la oportunidad de mantener el vínculo interno. Es sin duda trascendental el hecho de que la ley mencionada establece en qué términos se llevará a cabo el procedimiento de conciliación en materia de violencia intrafamiliar, la forma de disuadir las conductas que generan maltrato y concientizar a la población oaxaqueña de las implicaciones de la violencia intrafamiliar.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 4 fracción VI de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar por el estado de Oaxaca, por medio del acuerdo número 51 del 30 de marzo del 2011, la LXI Legislatura del Congreso del Estado designó al Diputado Germán Rojas Walls, a la Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado y a la suscrita, Diputada Ivonne Gallegos Carreño como representantes del Congreso del Estado ante el Consejo Estatal para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Es por ello que en mi carácter, no sólo como presidenta de la Comisión de Equidad, sino como representante del Congreso propongo este exhorto a los integrantes del Consejo que son el Gobernador constitucional del Estado de Oaxaca que fungirá como Presidente, a la titular de la Procuraduría de la defensa del

menor, la mujer y la familia quien fungirá como Secretario, por el Presidente del sistema estatal para el desarrollo integral de la familia, por la directora general del Instituto de la mujer oaxaqueña, por el Presidente del Tribunal superior de justicia, por tres integrantes designados por el Congreso del Estado, por el Procurador General de Justicia, por el titular de la Secretaría de Salud, por el titular de la Secretaría de Protección Ciudadana, por el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el titular de la Secretaría de Asuntos Indígenas, titular de la Comisión Estatal de la Juventud, titular del Instituto Estatal de Educación Pública, titular de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión y por cinco representantes de organizaciones civiles especializadas en la materia. La aprobación de este punto de acuerdo es de suma importancia ya que se pide la expedición del Reglamento de la Ley de Asistencia y Prevención de Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca, la elaboración del Programa Estatal para la Asistencia y Prevención de Violencia Intrafamiliar, la evaluación de las acciones que realizan las instituciones integrantes del Consejo y la difusión de los contenidos de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, ya que han transcurrido más de 10 años desde que entró en vigor la ley.

De igual forma, se deberán regular los procedimientos conciliatorios, determinar con claridad atribuciones y competencias, señalar el funcionamiento del Consejo y todo lo relacionado con su régimen interno y establecer las medidas de protección a favor de las víctimas, además de castigar las conductas que generan violaciones a los derechos humanos. También les comento que en la sesión de la semana pasada, con apoyo de todas las Diputadas y todos los Diputados integrantes de esta Legislatura, se hizo un exhorto al Ejecutivo del Estado para que se elabore el programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres, les informo que el día de ayer se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de este año el Consejo estatal de prevención, atención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres en donde se está trabajando para la elaboración del programa y se está dando cumplimiento al exhorto que se hizo. De igual manera, estuvieron presentes la mayoría de las dependencias y organizaciones sociales que conforman este Consejo y se trataron diversos temas y uno de los temas principales también fue el tema que comentamos la sesión anterior, el tema del paquete que envió el Ejecutivo que viene a reforzar estos exhortos que se están realizando tanto en la ley de acceso como en el tema de violencia intrafamiliar. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. En virtud de lo solicitado por la ciudadana Diputada esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de considerarse urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Presidente, antes, escuché con atención y bueno, los Diputados y la Diputada que pide el punto pertenecen al Consejo entonces ¿se están exhortando a sí mismos?. De todos modos sométalo a votación.

La Diputada Ivonne Gallegos Carreño:

Presidente, lo que pasa es que en mi calidad de integrante del Consejo soy invitada, tengo voz pero no tengo voto, entonces como el tema del Consejo de la Ley de Acceso, el Gobernador preside y el IMO es la Secretaría técnica, de igual manera en este Consejo el Gobernador preside y el Congreso del Estado es sólo como un vigilante, es un invitado nada más, tenemos voz pero no tenemos voto en las sesiones del Consejo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Bueno, vamos a someter a votación si es de aprobarse la urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. 27 votos, se aprueba la urgencia. De igual manera, de acuerdo con lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. 30 votos, aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución y por tanto a discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de corto que se ha mencionado. Pido a la Secretaría tome nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Quienes estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. 30 votos, aprobado, comuníquese el presente acuerdo al Consejo Estatal para la Prevención y Asistencia de la Violencia Intrafamiliar.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por el Diputado Francisco Javier García López, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la LXI Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de las Secretarías de Gobernación y de la Reforma Agraria para que den seguimiento al acuerdo de distensión integral para garantizar la paz y tranquilidad en la zona de los Chimalapas, firmado por las autoridades municipales y comunidad de Santa María y San Miguel Chimalapas, Oaxaca y los 16 núcleos agrarios de Cintalapa, Chiapas, el 22 de diciembre del 2011 y que testificaron los Gobernadores de Chiapas, Juan Sabines Guerrero y de Oaxaca Gabino Cué Monteagudo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Se pregunta al Diputado si desea hacer uso de la palabra, no desea hacerlo. En virtud de lo solicitado por el ciudadano Diputado esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de considerarse urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación es de las dos terceras partes de los Diputados presentes.

Diputada.

La Diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Pido la palabra para ese mismo tema.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Mire Diputada, estaríamos concediendo el uso de la palabra en el momento en que se apruebe la urgente y obvia resolución y sometamos a consideración.

Bien, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo lanzando la mano. Pido a la Secretaría tome nota de la votación y lo comunique a esta Presidencia. 26 votos. Hay mayoría calificada, se aprueba la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado por el artículo 55 de

la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta en la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo. Hay mayoría calificada, 28 votos, hay mayoría calificada, aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Ahora sí Diputada puede usted hacer uso de la palabra.

La Diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación.

La bancada del PRD considera que el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Jorge Mario Pardo Rebolledo, actuó con ligereza y parcialidad al desestimar la controversia que presentó el estado de Oaxaca en el mes de enero de la invasión del territorio de los Chimalapas, en agravio de la Soberanía de nuestra entidad y en perjuicio de los indígenas zoques.

La realidad es que el Ministro Instructor tiene cercanía con Chiapas y ello parece afectar sus determinaciones. No quisiéramos que esa percepción fuera así pero la realidad es que su Secretario de estudio y cuenta, Alejandro Castaño, es hijo del Secretario de Gobierno de Chiapas, Noé Castañón León. Lo mejor hubiera sido que el Ministro se abstuviera y no entrara en un tema que parece generar conflictos de interés. Ante este conjunto de circunstancias, ¿cómo debe actuar el Congreso del Estado?. El PRD considera y propone que actuemos con unidad en dos ejes. El primero, que en este Congreso se respalde la defensa legal del Estado. Es indispensable que la Comisión Especial para este caso revise y avance en la mejor estrategia legal. Si lo que corresponde es una reclamación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hagámoslo con energía y oportunidad, pero ante la conducta de las autoridades de Chiapas necesitamos también usar nuestros recursos políticos para actuar cuanto antes, es decir, que el segundo eje debe de ser de acción política. No vamos a realizar ningún acto ilegal ni vamos a propiciar ningún enfrentamiento entre las comunidades, pero tampoco podemos estar pasivos mientras se despoja a la gente de Oaxaca. Es momento que pasemos a la acción,

hay que desplegar todas las actividades y alentar la defensa del territorio oaxaqueño. Lo que proponemos, compañeras y compañeros Diputados, es que la comisión especial se reúna urgentemente con las autoridades municipales de Santa María y San Miguel Chimalapas, así como con el Comisariado de Bienes Comunales y con las autoridades estatales para que acuerden un conjunto de actividades civiles y pacíficas que expresen la voluntad del pueblo y de las autoridades oaxaqueñas. Proponemos que se realice una jornada por la dignidad y la defensa de los Chimalapas en la que puedan realizarse las siguientes acciones:

1. Hacer entrega de banderas nacionales y del escudo de Oaxaca para que se usen en todos los espacios de los Chimalapas.
2. Verificar, sin caer ni propiciar ningún acto de violencia, que realmente se hayan retirado las policías de Chiapas.
3. Acordemos obras y programas con un sentido de integración, verifiquemos y facilitemos la vinculación carretera, económica y social de las comunidades Chimalapas con el resto del Estado.
4. Concentremos en una acción de alto impacto todos los recursos de los municipios y de las dependencias públicas para atender las necesidades de la región, esto puede incluir acciones en materia de bienestar, salud, seguridad, en una gran jornada de atención y solidaridad que mande el mensaje que, además de la defensa legal, hay acciones para demostrar que la gente de los Chimalapas no está sola.

Es momento de unidad, los que han decidido caminar por la ruta de la invasión y de la provocación, del doble discurso son las autoridades chiapanecas. Nuestro reclamo es que la pretendida creación de un municipio en suelo oaxaqueño constituye un acto de provocación y una ilegalidad que debe ser combatida con unidad.

En este tema hay que evitar protagonismos partidarios, la gente no quiere ni espera que de esto se presenten posiciones de partido, la gente de Oaxaca quiere vernos actuar con unidad en defensa de la Soberanía. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Compañeros y compañeras Diputadas. Antes que nada quiero sumarme al punto propuesto por el compañero Francisco y también de la compañera Rosalinda, creo que es un decir que basta a los discursos, tenemos que actuar, estamos soportando la ligereza muchas veces de la presentación de las controversias que muchas veces no sabemos qué es lo que llevan el contenido. Nosotros tenemos una responsabilidad histórica aquí en el Congreso, no solamente vayamos a echarle la pelotita o la culpa al Poder Ejecutivo. Nosotros también somos responsables y, por lo tanto, yo quiero decirle a la Junta de Coordinación Política que en este momento tiene que ir con otro despacho para oír una segunda opinión jurídica de cómo se va a presentar esta segunda acción jurídica ya que hay un desechamiento.

De igual manera yo pido a la Comisión Especial y a la Junta que nos traslademos a México a platicar con el Ministro para que nos explique por qué alguien que tiene interés en el proceso jurídico está dictaminando esta controversia y sobre todo la está desechando. Nosotros como oaxaqueños no podemos estar al margen de estas actuaciones, tenemos la responsabilidad como les dije pero también no solamente de venir aquí a dar el discurso, vayamos a defender jurídicamente que es la única manera en que se puede ganar esta Soberanía. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada.

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, Presidente, sobre el mismo tema.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra y posteriormente el Diputado Luis de Guadalupe.

El Diputado Elías Cortés López:

Se defienden solos mis paisanos. Con su venia Presidente. De la propuesta que hace el compañero Diputado Francisco García López, pues los comentarios que vierten las compañeras Diputadas Rosalinda y Marlene Aldeco de sobre los temas políticos y que se traza precisamente una ruta propuesta por la Diputada del distrito de una ruta política que pudiera tomar el Congreso del Estado respecto a la defensa de los hermanos zoques, yo quiero recalcar lo que

hace 15 días hice en esta Tribuna cuando advertíamos en aquel momento sobre la famosa cachetada que la Suprema Corte de Justicia le había dado al procedimiento intentado por el Gobierno del estado en cuanto a la controversia constitucional por la defensa de la tierra oaxaqueña, en concreto de los Chimalapas.

Respecto a las controversias constitucionales promovidas por el Gobierno del estado, y los municipios de Santa María y San Miguel Chimalapas, motivadas por la creación de un municipio por el Congreso del estado de Chiapas, el Ministro Instructor Mario Pardo Rebolledo, mediante acuerdo, deshechó por notoriamente improcedente dichas controversias constitucionales, lo que nosotros habíamos advertido que iba a pasar pasó.

En la resolución argumenta que con independencia de las posibles violaciones constitucionales, que se hacen valer, es decir, de la creación de un municipio por parte del Congreso del Estado de Chiapas, se trata en este caso de un conflicto de límites territoriales, es decir, efectivamente, al plantearse la controversia constitucional se plantean para controvertir la creación de un municipio por el Estado, por el Congreso del estado de Chiapas, sin embargo, en esta resolución va implícito el estudio de los límites de un territorio denominado municipio de Belisario Domínguez, ahí encontró el señor Ministro la improcedencia que estudia en el caso del tema de los Chimalapas. Esto está previsto en el artículo 19 en su fracción VIII de la Ley RReglamentaria en relación con los artículos 105 fracción I inciso d), 46 y 76 fracción XI de nuestra carta magna.

Dado que el conflicto de límites territoriales subyace en la materia de la controversia constitucional, el Ministro estima procedente enviar estas demandas y sus anexos a la Cámara de Senadores, como se debió de haber hecho y planteado desde un principio. Lo advertimos desde hace 15 días que estaba mocha, que nos estaban requiriendo que había un foco prendido sobre el caso del tema de los Chimalapas. Ambas entidades pueden en su nombre hacer valer mediante una solicitud de aprobación de convenio amistoso o bien acudiendo ante el Senado de la República para que ésta emita una resolución definitiva de acuerdo con sus atribuciones constitucionales que pongan el conflicto, a fin el conflicto de límites. Ahí nos da la razón la resolución. Tenemos que ir al Senado de la República, tenemos que hacerlo por la vía correcta. Entiendo que existe la opción de un recurso de reclamación que prevé la propia Constitución de la República, sin embargo este recurso de reclamación no estudia y se presenta primero y lo

estudia, lo analiza y lo dictamina en una resolución el mismo Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es decir, es la misma instancia que resolvió la notoria improcedencia de esta controversia constitucional, su Presidencia esa es la que conocería si es que nos iríamos por la vía de la reclamación. Esto lo digo porque algunos compañeros legisladores, algunos funcionarios públicos han dicho que se van a ir al recurso de reclamación. Yo, lejos de ir a este recurso de reclamación, la Constitución General de la República nos da la alternativa de acudir, de agotar esa instancia, ese principio de definitividad que prevén nuestras leyes y una vez resuelta por el Senado de la República una controversia de esta naturaleza, entonces sí tendríamos la opción de acudir bajo el amparo del principio de definitividad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación porque así lo prevé la misma Constitución para controvertir una resolución si es que no nos es favorable en cuanto se controvierte.

Yo llamo la atención, compañeros legisladores, hagamos el frente para hacer la ruta política. Estoy de acuerdo con la ruta que traza la compañera Diputada Rosalinda, la compañera del Distrito donde están estos municipios, pero también pongámosle mucha atención a la ruta jurídica, hay que analizar tema por tema, punto por punto qué es lo que se va a plantear, si vamos a reclamar, si nos vamos a ir ante la Suprema Corte de Justicia nuevamente para que su Presidencia mediante el recurso de reclamación nos dé nuevamente palo, como se dice comúnmente en el ámbito jurídico, para qué estar perdiendo el tiempo, para qué estar pagando despachos jurídicos de otras entidades de la República cuando nosotros, hay muchos abogados y hay muchos juristas, hay muchos constitucionalistas que pueden estudiar el tema y que conocen de fondo la problemática de nuestros compañeros Chimas. Ojo compañeros, esta es otra alerta como la de hace 15 días que puse en esta Tribuna. Hoy, la Suprema Corte de Justicia de la Nación da la razón en cuanto a los comentarios vertidos aquella vez. Hoy, estoy poniendo aquí en la Tribuna nuevamente otro foco para que nosotros podamos analizar jurídicamente el tema y no caer o estarnos echando la bolita. Por supuesto que la fracción parlamentaria del PRI está dispuesta a discutir con todos los abogados, con todos los asesores correspondientes y que las fracciones parlamentarias tanto también como el titular del Poder Ejecutivo nos mande, porque al final de cuentas en determinado momento la Soberanía del Estado tendrá que acompañar dichas controversias, ya sea ante el Senado de la República o ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Quiero concluir diciendo que el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación haya desechado la controversia interpuesta por el Gobierno de Oaxaca, muestra, entre otras cosas, la incapacidad para sustentar un expediente y lo que es más grave para defender jurídicamente el territorio oaxaqueño. Equivocaron la ruta jurídica y ahora cualquier cosa que se dice será mero discurso para justificar la ineptitud.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.

El Diputado Raúl Bolaños cacho Guzmán:

Presidente, antes, para mayor abundamiento, pediría a la Secretaría le diera lectura al artículo 46 de la Constitución en apoyo a la intervención del Diputado Elías Cortés. Fue una equivocación la ruta jurídica. ¿En qué fundamentó el Presidente de la Junta de Coordinación política suscribir digamos esa controversia; en igualdad de circunstancias el Presidente del Tribunal cuando es una división de poderes?. Siento yo que ha tomado esta administración la ruta mediática, ahora culpando a un Secretario de estudio y cuenta cuando se cometieron unos errores jurídicos que se pueden superar retomando lo que planteaba la compañera Diputada Aldeco. Creo yo que el Poder Legislativo puede redefinir una ruta técnica jurídica para que avancemos. Si le puede dar lectura al artículo 46, creo que ilustramos a la Asamblea y de esa manera podemos avanzar.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, instruyo a la Secretaría para que dé lectura al artículo 41...

El Diputado Raúl Bolaños cacho Guzmán:

46...

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Perdón, artículo 46, y le pido al Diputado Luis de Guadalupe que una vez terminada la lectura pase a hacer uso de la palabra.

La Diputada secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Artículo 46: Las entidades federativas pueden arreglar entre sí, por convenios amistosos, sus respectivos límites pero no se llevarán a efecto esos arreglos sin la aprobación de la Cámara de Senadores. A falta de acuerdo, cualquiera de las partes podrá acudir ante la Cámara de Senadores quien actuará en términos del artículo 76 fracción XI de esta Constitución. Las resoluciones del Senado en la materia serán definitivas e inatacables. La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá conocer a través de controversia constitucional, a instancia de parte interesada, de los conflictos derivados de la ejecución del correspondiente decreto de la Cámara de Senadores.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Concedido Diputado y tiene el uso de la palabra el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañeras y compañeros, no voy a entrar ni en vía de opinión al contenido de este asunto porque ya mi compañero Elías lo ilustró con una muy buena opinión jurídica y sobre todo constitucional. Lo que yo quiero aquí destacar primero, primero es ubicar el tema de este punto del orden del día, un punto de acuerdo que solicita nuestro compañero el Diputado Francisco García que tiene una naturaleza política-social, porque se trata de que se re encauce, exhortando a los titulares de las Secretarías de Gobernación y la Reforma Agraria, que se re encauce ese acuerdo de distensión que fue firmado el 22 diciembre del año pasado.

Creo que ese es el tema que debimos haber abordado en este punto, sin embargo, también ya se trajo el otro aspecto del mismo tema que es la otra ruta también política y social que marca la compañera Diputada Rosalinda pero es una cuestión diferente. Lo que me preocupa aquí es de que al estar manejando este punto seguimos atizándole de manera confusa a este asunto y estemos llevando a los medios de comunicación y a la opinión de cuantos nos escuchan pues distorsiones en el tema y eso es lo preocupante.

El temor de que le están echando la culpa que si el Ministro fue empleado del Secretario general de Gobierno de Chiapas, que si el hijo del Secretario de Gobierno es ahora proyectista es una situación que la hemos solamente leído en medios de comunicación. Yo les preguntaría a los

compañeros y compañeras si alguien tiene esos elementos de prueba porque si los hay, si los hay y no han sido llevados mediante los recursos legales procedentes en estos casos, por ejemplo para provocar la excusa o la recusación de estos funcionarios federales, pues entonces está fallando los abogados está fallando una vez más. Aquí yo lo que le pediría a los compañeros y compañeras Diputados, a toda la gente que está hablando y opinando de ese tema, a que nos centremos y no causemos más confusión. El que no habíamos dicho, no hace 15 días, nosotros también lo dijimos hace casi dos meses, yo les decía que yo desconfiaba de los abogados del Ejecutivo. Primero, porque hemos visto pues cuando presentan sus proyectos de iniciativas, vienen mal hechas, vienen los discos cambiados, inconsistencias hasta errores ortográficos vienen. Convocamos a confiar un asunto tan delicado como lo es una controversia, en donde está en juego no solamente la historia de esos pueblos sino que en sí mismo lo que es patrimonio de ellos y les está doliendo demasiado, están encaminados con ese asunto. Cómo confiar en un grupo de abogados del Ejecutivo que hasta este momento no han producido algo que beneficie al Estado. Cómo confiar en abogados que no se ponen de acuerdo cuál es la Secretaría General de Gobierno, cuál es la Consejería, quién es el que trae la representatividad y quién no la trae.

De repente oímos a unos, luego vienen otros a decir, no ellos no, son esto los buenos y no hay una unidad de la representación jurídica. Hasta donde sabemos y también por los medios de comunicación es de que en esa controversia al Consejero Jurídico ni le han tomado su opinión, siendo que es el que debe opinar de forma natural y porque la Constitución así lo mandata de su figura y en su naturaleza y funciones. Aquí debemos empezar entonces por pedir que en el Ejecutivo haya unidad jurídica para que este asunto camine por donde debe caminar y segundo, esa comisión especial de Diputados y Diputados reclamen, compañeras y compañeros, también el papel que tienen en este asunto porque para ello fue constituida esta Comisión.

Yo sé que andan los del Ejecutivo por allá siguiendo la controversia a su modo, ellos contrataron el despacho, pero el Ejecutivo no es sólo el Estado compañeras y compañeros, este es un asunto de Estado, le interesa el estado de Oaxaca que este asunto salga bien y el Estado son tres poderes, el Estado no solamente es Poder Ejecutivo, sobre todo es el Poder Legislativo porque es la representación soberana del pueblo de Oaxaca y es el Legislativo quien debe estar mejor enterado y debe tener la visión de fondo de lo que está sucediendo con esta controversia y los Diputados y Diputadas nos enteramos por los medios de comunicación, nos enteramos a

través de opiniones de terceros. Yo solamente así estoy enterado de lo que ahorita la compañera Rosalinda subió a decir, que si el hijo del Ministro, que el hijo del Secretario general, de esa manera nos enteramos, pero es el Legislativo el que debe estar enterado de primera mano con documentos para poder establecer aquí la primera opinión y la que dirija a las demás en torno a este asunto que está desaseado.

Aquí se ha convocado que no se politice, estamos de acuerdo, pero se está politizando en el momento en que las fracciones se están pronunciando a favor de algo que solamente conocemos por los medios de comunicación. Yo propongo, compañeras y compañeros, de que le exijamos al Ejecutivo del Estado a que nos informe de inmediato, principalmente la comisión de Diputados y Diputados que se estableció para este caso en Chimalapas y que sea esa comisión la que en una siguiente sesión o antes si fuera urgente nos informe oficialmente de lo que en verdad está ocurriendo. Si ya les consta, repito, que el proyectista es hijo del Secretario General de Gobierno, que si quien fue a contratar los despachos tiene hijos metidos en ese despacho, pues que nos informe en forma oficial para que podamos nosotros tener el termómetro correcto y exacto de lo que está pasando. Por lo demás, me adheron en esa estructura explicativa que da el compañero Elías, pero esto, esto lo deben llevar los abogados, esto lo deben ellos hacer valer en su momento. No podemos estar quejándonos de que hay parientes o vecinos de Chiapas metidos ahí en la autoridad que va a resolver si nosotros no lo hacemos valer reclamando por las vías legales lo que está pasando.

Compañeras y compañeros, vamos a ubicarnos en el tema. El punto es si vamos a aprobar ese acuerdo de distensión integral, que se dé seguimiento a ese acuerdo de distensión integral que propone el Diputado García López, y segundo, lo que proponen también en que ya se siga una ruta política y social pero en ella, en esa ruta política y social de los Chimalapas debe ir una claridad de opinión, no estar engañando a la gente de Chimalapas, no estar confundiendo con pronunciaciones demagogas de que estamos con ellos y sin embargo, al no pedirle al Ejecutivo que nos entregue cuentas de qué despachos están trabajando, cuánto están cobrando, qué están haciendo, no los estamos apoyando compañeras y compañeros. También nosotros los estamos engañando con puro pronunciamiento demagogo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Va a hacer uso de la palabra el Diputado Alejandro y concederemos después el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación.

Me parece que en este momento he escuchado, lo digo con mucho respeto, a mis compañeros Diputados, y me recuerda lo que sucede con los abogados, incluso con los médicos cuando tienen que atender un tema. La descalificación de lo que está haciendo o diciendo, que el otro no tiene la razón cuando en términos y en situaciones de este tipo difícilmente los abogados podrían unificar un criterio. Cada quien a partir de su experiencia podrá establecer alguna ruta legal o podrá decir cuál es el camino a seguir, pero unificar criterios en torno a cuál era la ruta me parece que nunca lo vamos a lograr, nunca vamos a poder tener la opinión única de cuál es la ruta o cuál era la ruta a seguir.

Quiero dejar muy claro lo que nuestra compañera de la fracción parlamentaria del PRD expresó en esta Tribuna y lo digo como fracción para no ampliarlo a términos de toda la Legislatura.

A nosotros sí nos genera mucha duda la actuación del magistrado Jorge Pardo Rebolledo. Nos genera una duda fundada a partir de que existe un conflicto de intereses en virtud de su cercanía con el Secretario general de Gobierno del estado de Chiapas. Eso es indudable. La duda no nada más la tiene mi fracción, la tienen muchos oaxaqueños, la tienen hermanos de Chimalapas y la han estado expresando permanentemente incluso algunos líderes de opinión en medios nacionales.

Nos genera la duda porque también el hijo del Secretario general de Gobierno, de nombre Alejandro Castañón, ese Secretario de estudio y cuenta, es decir, ese que elaboró el proyecto para desechar esta controversia y me parece que por salud, por la magnitud del conflicto del que se está hablando, donde está en juego la Soberanía de un Estado, con mucha responsabilidad el Ministro debió excusarse. Ese es nuestro punto de vista y lo vamos a sostener y lo vamos a decir de forma responsable pero de forma enérgica.

La resolución de la Corte, más bien de este Ministro, a nombre de la Corte nos genera muchas dudas y nos genera suspicacias por su cercanía con el Secretario general de Gobierno de

Chiapas. Otros Ministros se han excusado en temas donde tienen algún tipo de cercanía o de interés, él también debió también hacer lo mismo para despejar cualquier duda.

En segundo lugar, para nosotros a partir de la información que recibimos el día de ayer en donde estuvo la Junta de Coordinación política, la Comisión que esta Legislatura creó para darle seguimiento al tema de Chiapas, donde estuvieron las autoridades administrativas y agrarias de San Miguel y de Santa María Chimalapas, es decir, la información ya se dio, este encuentro ya se tuvo y habría que resaltar que fue propuesta del Presidente de la Junta de Coordinación política llevar a cabo este encuentro para conocer la situación en la que se encuentra la ruta jurídica que se está siguiendo y para nosotros nos quedó claro, no vemos un conflicto de límite de tierras, vemos un conflicto de invasión al territorio oaxaqueño. Nuestra Constitución establece claramente nuestros límites con el estado de Chiapas, y hay una invasión al territorio oaxaqueño, hay una provocación, no de los hermanos chiapanecos, no de los pueblos chiapanecos, del Gobierno chiapaneco, del Congreso chiapaneco de crear un municipio dentro del territorio oaxaqueño, ese es un acto de provocación, esa es una invasión del territorio y fue en esa vía donde se combatió a través de la controversia constitucional. Me parece que a ninguno de nosotros nos agrada que la hayan desechado, por supuesto que no, independientemente de nuestra filiación política, independientemente si coincidamos o no con el Gobernador y su administración, claro que no estamos de acuerdo y por supuesto que estamos molestos con esa resolución pero también debe quedar en claro que a partir de la reunión que tuvimos el día de ayer no es la única ruta ni tampoco con esto ha acabado ni tampoco con esto hemos perdido el territorio que se está defendiendo, es únicamente un paso que se dio dentro de la estrategia legal de defensa y que desafortunadamente en este momento tuvimos un revés, pero existen otras instancias, existe otro camino y por supuesto que sabemos que el Senado también es una vía pero también tenemos claridad que el Senado será una vía donde combatamos esta situación pero teniendo en cuenta los alcances, teniendo en cuenta el momento en que se debe acudir y agotando todas las demás instancias en las vías que la ley establece y que tenemos en este momento a nuestro favor.

Creo que es la oportunidad de que en este Congreso cerremos filas, lo hagamos con el Ejecutivo, lo hagamos con las autoridades administrativas y los representantes agrarios de Chimalapas y lo hagamos por defender la integridad de nuestro territorio. Creo que no es momento de señalar los errores, es el momento de recomponer quizás las deficiencias, es

momento de recomponer quizás la falta de comunicación y si hubo errores en la elaboración de esa controversia, tendremos que cerrar filas y tendremos como oaxaqueños que defender dentro de la vía legal el territorio de nuestro Estado. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado, se le concede el uso de la palabra el Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación, público presente.

El tema que nos ocupa esta tarde es un tema de alta prioridad para Oaxaca, es un tema de la más alta responsabilidad y como tal debemos actuar con honradez, con honradez intelectual, sin tratar de sacar partido de este tipo de discusiones.

Voy a referirme al artículo 28 de la Constitución local que dice de la manera siguiente: “ el territorio del estado de Oaxaca es el que posee actualmente conforme las jurisdicciones de hecho ejercidas por sus respectivas autoridades y el que por derecho le corresponde y no podrá ser desmembrado sino en los términos previstos por la Constitución Federal”, y de ahí nos marca los límites y colindancias. Dice: “ sus límites y colindancias son las siguientes: con el estado de Guerrero”, posteriormente habla de los límites y colindancias con el estado de Puebla, enseguida de los límites y colindancias con el estado de Veracruz y llega al punto que nos ocupa. Límites y colindancias con el estado de Chiapas. Nuestros límites y colindancias están perfectamente definidos en nuestra Constitución, luego entonces no tenemos un conflicto de límites, ¿por qué no tenemos un conflicto de límites?, porque esta Constitución coincide con las dos anteriores constituciones del estado de Chiapas, porque además los pueblos zoques poseen títulos previos a la conquista que marcan perfectamente la tierra y el territorio zoque. No está a discusión, los Chimalapas es nuestro, son nuestros los Chimalapas, están invadiendo el territorio oaxaqueño.

El Congreso del estado de Chiapas, el Honorable Congreso del Estado de Chiapas cayó en una provocación de un puñado de ambiciosos que se quieren apoderar de nuestro territorio. Dice aquí en la Constitución: “En el Estado de Chiapas, partiendo del “CERRO MARTÍNEZ” con rumbo S13°00’O en línea recta hasta el “CERRO DE LA GINETA”; de este punto siguiendo con

rumbo S49°30'E al "CERRO TRES CRUCES"; de este punto con rumbo S27°00'E a un punto denominado "SIN PENSAR" y que se localiza cerca de la estación de "SAN RAMÓN"; continuando con éste punto con rumbo SO3°00'E a la pesquería o agencia de policía denominada "CACHIMBO", correspondiente esta población al Estado de Oaxaca la que se localiza en la orilla de la isla de León en el Océano Pacífico. El territorio de Oaxaca geográficamente se conforma por 8 regiones".

Es decir, nuestra Constitución precisa cuáles son nuestros límites, esto coincide con las dos anteriores constituciones de Chiapas que fueron modificadas, la última fue modificada de una manera por lo menos decir sospechosa recientemente. Por eso es que yo sostengo que no hay un conflicto de límites, nuestros límites están perfectamente definidos, hay una inversión del territorio oaxaqueño. Un día antes del informe de Gabino Cué ante esta Soberanía, el Congreso del Estado, de una manera, de Chiapas, de una manera provocadora crea un nuevo municipio en territorio oaxaqueño, en el territorio del cual nos ha legado nuestra Constitución.

Pero además, viola el convenio 169 del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo donde los pueblos indios y tribales, dice el convenio, deben ser consultados mediante consulta previa libre e informada para cualquier asunto que les concierna, es decir, violó una ley que fue aprobada por el propio Senado, el propio Congreso del Estado de Chiapas, por eso la Suprema Corte de Justicia tiene la obligación, tiene la obligación de pronunciarse al respecto. Si la Suprema Corte de Justicia no lo asume, entonces tenemos que recurrir al Senado, pero es a la Suprema Corte de Justicia a quien corresponde este tema. Aquí hay una invasión de su territorio, aquí se están violando los derechos del pueblo indígena zoque y nosotros qué tenemos que hacer, yo no vengo a defender a ningún despacho, que asuma la responsabilidad de una mala asesoría el que la haya contratado, es decir, si el Secretario de Gobierno o el Gobernador contrató a cierto despacho y ese despacho salió chafa hay que hacerlo a un lado y como oaxaqueños responsables que somos, nosotros compañeras y compañeros, esta Junta de Coordinación política, la comisión nombrada para el tema debemos velar para que se corrija el rumbo si lo que hace falta es una buena asesoría jurídica, si esos abogados no funcionan hay que hacernos de otros pero también hay que escuchar a la gente experimentada de Oaxaca, en eso coincido con el compañero Diputado Elías y con algunos otros compañeros que ya lo han planteado.

Efectivamente, de manera interna el Poder Legislativo tiene que revisar si el compañero Presidente de la Junta de Coordinación Política actuó correctamente al firmar la controversia, eso lo tenemos que revisar, si actuó correctamente, apegado a derecho, así como también tenemos que revisar si el Tribunal Superior de Justicia actuó correctamente al firmar también la controversia, ese es otro tema compañeros, pero el fondo del asunto es ponernos de acuerdo Ejecutivo y Legislativo con los pueblos y las comunidades zoques para reorientar el rumbo si está equivocado y si no está equivocado corregir el rumbo y fortalecerlo con una propuesta como la que nos ha hecho la compañera Diputada Rosalinda y yo creo aquí, compañeras y compañeros, que debemos dejar a un lado las banderas políticas, debemos dejar a un lado el tratar de sacar raja de este tema y decir unificadamente: vayamos a la defensa de Chimalapas como no lo hicieron los Gobiernos anteriores, porque también hay que decirlo, como no lo hicieron los Gobiernos anteriores porque este problema no surgió hace dos o tres meses, todos los anteriores Gobernadores no han estado a la altura de la historia y han dejado, han permitido que nuestro territorio sea invadido compañeras y compañeros.

Ahora, este Congreso y este Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad histórica de defender el territorio Chimalapas, la Comisión Especial nombrada para ello ha estado al pendiente, cuando nos han llamado hemos acudido y han acudido compañeras y compañeros de todos los partidos, hemos acudido, pero cuando no nos han llamado, compañeras y compañeros, pues simplemente no acudimos, si no nos invitan al diálogo de Gobernación pues no vamos compañeras y compañeros, sino nada más invitan al Presidente, pues el Presidente tiene la obligación de informarle la Junta y la Junta de informarle a este Pleno, ¿no?, si a la comisión no le invitan al diálogo con el Ejecutivo pues simplemente no vamos, pero creo que ahora como están las cosas el Congreso debe convocar al Ejecutivo, al Secretario general de Gobierno o al Gobernador a dialogar este tema que es de la más alta prioridad para Oaxaca y llamar también a muchos hermanos zoques que también debo decir que ellos se saben defender, ellos conocen su historia y saben, tienen buena asesoría jurídica y conocen sus derechos, tampoco les vamos a tratar como: “Ay, pobrecitos, los vamos a defender”, se saben defender, requieren sí de nuestro respaldo pero de a de veras compañeras y compañeros, porque mientras los hermanos chiapanecos son respaldados por su Gobierno y viajan en avión nuestros hermanos indígenas zoques los mandamos en autobús a la Ciudad de México, esa es la realidad.

Propongo pues, compañeras y compañeros, que si el Ejecutivo no está haciendo bien las cosas el Legislativo retome lo que tenga que retomar para reordenar las cosas, esto no debe ser un conflicto entre poderes, debemos hablar porque somos compañeros de este viaje para que Oaxaca sea más justo, más democrático y se imponga en este caso la razón y la justicia que seguramente estará de nuestra parte. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Mendoza, y luego Diputado, me la había pedido antes el Diputado Juan Mendoza. Diputado Juan Mendoza.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación.

Me parece que es importante que se dé este tipo de diálogo, yo celebro que así sea porque nos ayuda a clarificar algunas cosas, sobre todo pues porque a veces la información no llega como debiera, no es precisa a veces ni siquiera llega por diversas circunstancias. Las múltiples ocupaciones a veces de los Diputados no nos permite a veces mantenernos al tanto de que es lo que pasa en el estado, en el Congreso. Pero no voy a abundar mucho en el tema, ya mis compañeros Diputados lo hicieron, el compañero Alejandro fue muy preciso, el Diputado Flavio a quienes tuve la oportunidad de escuchar y medio escuché al Diputado Luis porque tuve que salir a atender algunas reuniones aquí mismo en el Congreso y por ello no pude estar a la hora de iniciar este diálogo.

Quiero decirles que si alguien ha estado preocupado por el tema Chimalapas hemos sido nosotros los Diputados, el Congreso. Han de recordar ustedes que inmediatamente de que nos enteramos de que había un conflicto, que había crisis en este conflicto añejo que todos conocemos o que algunos no conocíamos y que llegamos a conocer ahora, inmediatamente se propuso el nombramiento de una comisión especial. Ésa comisión especial ha estado muy atenta a lo que se ha ido desarrollando, esta comisión que es plural, que está integrada por Diputados de cada una de las fracciones pues ha dado seguimiento al desarrollo del conflicto y de lo que se está haciendo ¿para qué?, para defender nuestro territorio oaxaqueño.

En la Junta de Coordinación Política hemos estado atentos al desarrollo del conflicto, nos hemos unido al Ejecutivo y al Judicial para defender el territorio oaxaqueño. ¿Qué es lo que se ha planteado?, ¿Qué es lo que ha sucedido?. Fuimos primero, como ustedes ya saben, a la firma de un convenio de distensión el conflicto a la Ciudad de México, en la Secretaría de Gobernación, ahí estuvimos las partes, ahí estuvieron los hermanos de Chimalapas, tanto de Santamaría como de San Miguel, ahí estuvo el Gobernador del estado, estuvo un servidor, yo fui invitado a esa reunión y bueno, se suscribió ahí el acuerdo para distensar el conflicto. ¿Qué se suscribió en aquella ocasión?, Uno de los temas fue que los Chimalapas pedían un diálogo directo de campesino a campesino, eso se acordó, que la policía del estado, la policía de Chiapas saliera de la zona de los Chimalapas, también fue acordado y sobre todo que el Gobierno federal fuera garante de la paz, de la tranquilidad de los Chimalapas, de la zona, desbloquear el camino que da acceso a las comunidades, algunas comunidades chiapanecas.

Trazamos una ruta con el Ejecutivo Estatal y el Judicial para ir a una controversia en contra del decreto que crea el municipio Belisario Domínguez. Ésa controversia constitucional, como bien lo señala el compañero Diputado Alejandro, el Diputado Flavio, pues no plantea, lo que plantea es combatir el decreto que crea este municipio, no plantea un conflicto de límites de tierra que ya los argumentos ya se dieron aquí, se revisaron todos estos elementos que tenemos, las constituciones locales, bueno, la ruta es ésta, plantear, ir en contra del decreto que crea el municipio porque está muy claro, hay una invasión de los chiapanecos, del Gobierno de Chiapas a nuestro territorio. Efectivamente, la Suprema Corte ha determinado desechar esta controversia, bueno eso no para ahí, hay que continuar, ese es sólo uno de los pasos, hay toda una ruta jurídica, vamos a la reclamación. Entonces quiero decirles que, tan nos preocupa el tema que desde ayer hemos estado reunidos, es una reunión prácticamente permanente, ayer estuvimos antes de conocer el acuerdo de la Suprema Corte, nos reunimos a petición de un servidor y de la Junta de Coordinación Política con el Secretario General de Gobierno, con los Chimalapas, con los abogados para que nos explicaran esta ruta, que más aparte de las acciones jurídicas, qué más acciones vamos a hacer, qué acciones van a hacer los comuneros de Chimalapas, qué acciones vamos a llevar nosotros a cabo como Congreso y ahí estuvimos toda la mañana y fue ahí donde nos enteramos casi al concluir la reunión que se había desechado esta controversia.

Bueno, hay que seguir adelante. Hoy que me comuniqué directamente, hoy muy temprano me comuniqué con el consejero jurídico, con el Secretario de asuntos indígenas quien ha estado muy atento, muy pegado al tema para que se viniera aquí el Congreso y precisamente a eso subí ahorita, que vinieran al Congreso, que platicáramos porque entiendo y quedamos en eso que una de las acciones del Congreso sería darle reconocimiento a aquellas núcleos rurales que no tienen la formalidad, no ha sido reconocidos por el Congreso, no ha habido una solicitud de parte de los municipios al Congreso del Estado para que haya un reconocimiento formal como agencias de policía o agencias municipales. Me trajo ya los documentos, ya se están trabajando las actas de sesión por parte del municipio, tanto San Miguel como Santa María, me trajo ya la reclamación, los documentos de reclamación los cuales voy a socializar con cada uno de ustedes, hoy en la mañana nos reunimos con la Junta de Coordinación Política para determinar qué hacer nosotros como Congreso, para seguir esta ruta y coincidimos los coordinadores de las diferentes fracciones en que se hace necesario consultar a un buen despacho, precisamente para tener a la mano toda esa información. Estamos viendo que, efectivamente, se desechen las controversias, algo sucedió, a lo mejor, no sé, el planteamiento no se hizo de manera adecuada, el Ministro como lo señalaron, el Secretario que estudió esta controversia, parentescos ahí por el Secretario General del Gobierno de Chiapas. No queremos ver por supuesto de nuestras instituciones, somos respetuosos de la ley, somos respetuosos, creemos en esas instituciones pero bueno, algo pasó ahí, algo totalmente ajeno a la Presidencia de la Junta o la Junta de Coordinación política, pues por ello precisamente insisto, estamos acordando en la Junta de que se revise con abogados, que se le dé seguimiento con abogados del Congreso un despacho contratado por el Congreso para que nos mantenga al tanto y podamos tener la confianza de que lo que se está haciendo se está haciendo de la mejor manera pues la vía correcta.

Entonces compañeros, quiero decirles que la información la hemos tenido, la ruta se trazó de manera conjunta con el poder Judicial, con el Poder Ejecutivo. Yo sólo pido que actuemos en unidad, más allá de los colores, más allá de las filias y fobias entre los Diputados, con los otros poderes, actuemos de manera unida. El pueblo de Oaxaca hoy exige, nos exige ir juntos en defensa de la Soberanía de Oaxaca.

Vamos a procurar generar mayor información y a la brevedad posible para que este tipo de situaciones, obviamente no nos confronten porque creo que el interés es de todos, creo que a

todos nos preocupa el que pudieran en un momento dado, que nos pueda seguir sucediendo lo que sucedió el día de ayer, que nos den revés.

Entonces, yo sólo les pido eso compañeros, que estemos actuando de manera responsable, estamos haciendo lo que conforme a la ley nos mandata y yo les pido que antes de juzgar estemos dispuestos a colaborar, a jalar en este tema. Si alguien conoce lo suficientemente la problemática son los pueblos de los Chimalapas y son ellos, son ellos los que están lidereando este tema, obviamente hay expertos en el tema jurídico que están aportándole a la defensa de nuestro territorio. Muchas gracias Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pavel Renato López Gómez. Diputada, está en uso de la palabra el Diputado López Gómez.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Presidencia de la Mesa, compañeros Diputados, primero quiero hacer un reconocimiento a la Diputada Rosalinda, a la Diputada Marlene, a la Diputada Aleida, al Diputado Flavio y al Diputado Carlos, son cinco integrantes de nueve Diputados de la Comisión Especial para los Chimalapas, menos de la mitad. Todos los días leo, todos los días leo en la prensa pronunciamientos de Diputados de este Congreso, de las distintas fracciones que hay que ayudar a los Chimalapas. Lamento mucho que utilicemos esta Tribuna nada más para venir a señalar y no hacer una propuesta que pueda ayudar. Recordemos que la defensa del territorio es de todos, somos un poder, somos representantes populares. Este Congreso debería estar volcado a la defensa del territorio, este Congreso debería estar utilizando la Tribuna para hacer acciones políticas, más que señalar la actuación del Ejecutivo que ya sabemos que está mal. Este Congreso debería estar totalmente enfocado en las baterías a hacer acciones políticas contundentes para que los hermanos de los Chimalapas se sientan respaldados.

Yo quiero proponerle Presidente y le voy a pedir que sea sometido a votación, que este Congreso emita un extrañamiento y una condena pública a la actuación y en la resolución de la Corte, es lo que esperan los oaxaqueños, que el Congreso esté a la altura del conflicto que se está viviendo. Yo le pido Presidente que lo pueda someter a votación porque creo que es necesario que sea públicamente que este Congreso dé el respaldo. Sí, efectivamente, hay

muchos compañeros que hemos dicho, que han dicho de los Chimalapas hay que ayudarlos, que hay que, que este Congreso tiene que meterse, pero qué mejor si hay un pronunciamiento público de todas y todos los Diputados señalando y condenando la actuación de la Corte y lo digo porque he escuchado cada uno de los argumentos mis compañeros, he escuchado cada uno de los argumentos de mis compañeros Diputados donde se ha señalado que hay familiares del Secretario general de Gobierno chiapaneco. Creo que lo menos que podemos hacer es públicamente darle un respaldo a nuestros hermanos de los Chimalapas. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Ahora sí Diputada García García.

La Diputada Margarita García García:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y pueblo que nos escucha.

Voy a ser muy breve. Creo que nos van a felicitar los zoques a todos los Diputados y las Diputadas cuando saquemos el problema porque aquí yo quiero ser muy clara como lo fui hace ocho días. Cuando las cosas salen mal quisiéramos señalar a quien pudiera ser que sí tiene la culpa y lo quiero decir porque también me sumo a la molestia, al malestar de que nosotros los Diputados y las Diputadas de esta LXI Legislatura hemos permitido imposiciones, no nos quejamos porque tal pareciera que cuando nos mandan una iniciativa o nos mandan para que aprobemos algo no sé cómo no nos dicen para estar felices y contentos y levantar el dedo y cuando las cosas salen mal queremos culpar, por supuesto que como oaxaqueña estoy indignada y no coincido que se siga buscando despachos de gente que no conoce Oaxaca, de gente que no conoce los problemas de Oaxaca porque esto fue lo que señalamos el pueblo de Oaxaca, quienes nos hemos mantenido firmes en una lucha durante muchos años y que no hemos buscado nuestros intereses para andar de partir del partido para estar buscando otras cosas, es el pueblo de Oaxaca quien espera que seamos congruentes. Yo no quiero felicitar a ningún Diputado porque no nos merecemos felicitaciones, el pueblo nos conoce a cada uno de nosotros.

Yo sólo quiero pedirle con todo respeto a todos los compañeros Diputados y Diputadas que nos metamos en este tema, ya basta de discursos, ya basta de que digamos estuvo mal o estuvo

bien. Si tenemos dudas que los despachos que se han contratado, porque es lastimoso para el pueblo y hay que decirlo, no puede ser que se le pague más de 3 millones de pesos a un despacho, que ni siquiera conocíamos las iniciativas que aprobamos y que por supuesto que me he mantenido congruente y así lo seguiré haciendo porque no me voy a someter a ningún gobernante que no esté a la altura del pueblo de Oaxaca pero tampoco podemos seguir viviendo de señalamientos.

El día de ayer, por eso les decía que no hay felicitaciones para nadie, de alguna manera la Comisión hemos estado pendientes y me llama la atención porque este punto de acuerdo ya se debió haber sido sometido si se acepta o no se acepta. Primero, yo le pedí ahorita a la Diputada Ángela ¿por qué no se hizo conjuntamente como Junta de Coordinación?, que fuéramos todas y todos los Diputados porque ayer la Junta de Coordinación y quienes estuvimos en esa Comisión dijimos que íbamos a ir de manera unida, de manera conjunta y así quedamos ayer y también se le mandató el día de ayer a la Junta que se pusieran de acuerdo y que nos dijeran si empezábamos a sesionar a partir de este momento para que viéramos que se iba a ser con los compañeros Chimalapas. Yo hasta ahorita me entero de que quedaron en que van a contratar abogados de prestigio, pudiera ser que en Oaxaca hay abogados de prestigio, hay abogados que conocen el tema, hay abogados que conocen de esta situación y yo a eso me iría compañeras y compañeros, a que ya basta de que digamos, ya nos explicaron ayer efectivamente pero creo que no es satisfactoria esa explicación que nos dieron ayer. Yo pediría que este Congreso, tenemos el suficiente dinero compañeros y compañeras para que se contraten abogados y que verdaderamente se defienda a los compañeros Chimalapas, no podemos aquí venir a dejarlo en palabras.

Yo coincido con todos mis compañeros en la molestia, pero de compañeros como el Diputado Elías que siempre viene aquí a decirnos lo que sabe y lo reconozco, no quiero denostar, pero que también se meta en el tema, creo que en los hechos es cuando se demuestra lo que uno sabe y con pruebas. Yo le hago desde esta Tribuna un exhorto al Diputado que haga sus propuestas, que nos diga en qué se falló y que nos diga qué es lo que hay que hacer y que lo incluyamos dentro de unos grandes abogados que den la cara por los Chimalapas, no podemos aquí seguir dando discursos.

Creo compañeros que aquí lo que nos falta y hay que decirlo, no hay que tener miedo, hemos caído los Diputados y las Diputadas cada quien en esos negocios y cada quien en esos asuntos y no estamos a la altura del pueblo de Oaxaca y aunque duela hay que decirlo, hay que hacer una meditación, qué hemos hecho, cuántas iniciativas hemos sacado, cuántos están en la congeladora. Yo los exhorto compañeros y compañeras que de esto asomamos un gran compromiso para que verdaderamente estemos a la altura del pueblo de Oaxaca. A mí como integrante de esta Comisión me llamó mucho la atención así como me llama, muchas iniciativas que no las tenemos en nuestras manos y que aprobamos levantando el dedo solamente un Pleno desconocimiento y que ni siquiera están publicadas. El día de ayer yo solicité que nos hicieron llegar la controversia, no era posible que los Diputados no tuviéramos hasta el día de ayer ni siquiera conociéramos la controversia. A raíz de esa petición espero que los compañeros ya la hayan tenido en sus correos, si no, todos hemos caminado por la comodidad, que lo del Gobierno, que lo hagan sus despachos. Yo creo que no compañeros, es una gran responsabilidad la que el pueblo de Oaxaca nos ha conferido yo los exhorto a eso, a que pongamos fin a estos malos comentarios o buenos comentarios, a las dudas que tenemos y que el Congreso verdaderamente con el acuerdo que tomó la Junta del día de hoy y que nos lo hagan saber porque resulta que nos venimos a integrar el Tribunal de los acuerdos que se tomen, inclusive el día de ayer dijimos que se hiciera un posicionamiento del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo para que saliera en los medios. Cada quien dijo lo que se le ocurrió el día de ayer y cada quien sale en los medios, no sé si porque les pagan más y porque algunas fracciones no tenemos el dinero que tienen otras fracciones o desconozco, pero no debe de ser así compañeros, quiero que vayamos en unidad si verdaderamente queremos trabajar como Congreso, que los zoques, que el pueblo de Oaxaca se enteren que estamos a la altura del pueblo de Oaxaca, el oeste de discursos, basta de querer quedar bien a que colonos y en los hechos, saliendo de esta sesión, cada quien nos vamos a dónde queremos y cuando nos convocan efectivamente no estamos. Yo les hago ese exhorto respetuoso para que continuemos. No señor Fraguas, no necesito llevarlo, lo llevaría yo pero a Oaxaca para que lo conozcan y para que regrese usted lo que nunca regresó al municipio de Oaxaca de Juárez, eso sí, ahí sí lo llevaría yo señor Fraguas con todo respeto. Muchas gracias compañeros.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Marlene...

El Diputado Elías Cortés López:

Diputado Presidente, Presidente...

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí Diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Si me permite el uso de la palabra, por alusiones personales por favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, adelante Diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Con su venia Presidente de la mesa.

Agradezco la deferencia que hacia mi persona hace la Diputada Margarita, mi maestro Luis de Guadalupe de quien aprendí muchas cosas, soy su alumno. Pero yo les quiero comentar y decir a ustedes que la fracción parlamentaria del PRI, Diputado Pavel, hemos hecho nuestras aportaciones, hemos estado al tanto de todas las actividades que se han realizado en el tema de Chimalapas. Hace algunos días, cuando hice el posicionamiento advirtiendo de lo que había pasado, del requerimiento que nos hizo la Suprema Corte de Justicia, yo pedí ser integrante de la comisión que se integró para el caso Chimalapas y estoy dispuesto, así como lo hemos estado los demás integrantes de la fracción parlamentaria del PRI, a contribuir a la defensa no nada más en los medios de comunicación, y con todo respeto lo digo, sino que también por la vía política que ofrece la Diputada Rosalinda, así como la vía jurídica para aportar lo que podamos aportar.

Nosotros estamos dispuestos a hacerlo, nada más que, como lo dijo el Diputado Flavio, en muchas veces no nos enteramos qué está pasando. El Congreso del Estado, me refiero a Congreso del Estado, 42 Diputados, a excepción de quienes conforman la Comisión, se enteran o ven lo que está pasando en el caso Chimalapas. Nosotros nos enteramos a través de un posicionamiento, a través de una, un desplegado de prensa o nos enteramos a través de una resolución de algún Ministro de la Suprema Corte de Justicia, por eso nos enteramos, por

eso nosotros, con ese interés que tenemos, fijamos nuestro posicionamiento respecto a este tema tan delicado.

No nos escudamos tampoco de fijar posicionamientos en la prensa, lo hemos dicho acá y aquí los compañeros de los medios lo toma. Yo soy dado a no litigar las cosas en la prensa, soy dado a decirlo acá y controvertir en la más alta Tribuna del Estado los problemas delicados del Estado y sobre todo este tema tan delicado que tiene al estado en una situación complicada. Estamos dispuestos a contribuir con el Poder Ejecutivo, la fracción parlamentaria del PRI está dispuesta a contribuir con la fracción, perdón, con el Poder Ejecutivo y con el poder Judicial, que también acompañó con su firma la controversia constitucional para encontrarle la salida jurídica y acá la hemos ofrecido, hemos ofrecido la ruta jurídica, no al recurso de reclamación, si vía del Senado. Comentando en una forma económica con el compañero Flavio Sosa, y creo que coincide y podríamos coincidir todos compañeros Diputados, urgente una reunión, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y poder Judicial, que ninguno de los poderes por sí solo tomé la determinación para recurrir esa resolución de la Corte. Necesitamos forzosamente hacerlo de forma conjunta, necesitamos forzosamente analizarlo y posteriormente salir a la opinión pública, salir a ofrecerle a nuestros hermanos chimas una solución a esta problemática. Solamente así podríamos evitar una serie de señalamientos tanto en la prensa como en esta Tribuna de que “x” o “y” Diputado no está interesado o nada más está interesado en algunas cosas señalando al Poder Ejecutivo sus errores.

Nosotros lo hemos dicho, lo señalaremos cada vez que lo hagan, cada vez que cometan los errores que cada vez que se presente la oportunidad de corregir esos errores la fracción parlamentaria del PRI, como digno opositor al Gobierno del estado, lo hará en su oportunidad pero esta vez señores vamos a aceptar que hubo una controversia constitucional mal planteada, vamos a aceptar que los abogados del señor Gobernador del Estado plantearon una controversia errónea ante una instancia equivocada. Partamos de esa hipótesis, hagamos esa hipótesis nuestro punto de partida para poder ofrecerle a nuestros hermanos chimas la solución a esta problemática. Lejos de hacer pronunciamientos en contra de esta resolución de la Suprema Corte, lejos de criticar una resolución que ya está, ¿qué vamos a ganar con un pronunciamiento?, ¿que no sigamos engañando o pretender que la ciudadanía piense que nosotros estamos en defensa de los dos hermanos chimas?. No compañeros, esta es una

situación jurídica que tiene que engrasarse con los movimientos políticos que ofrece la Diputada Rosalinda.

Yo ofrezco, a nombre de mis compañeros Diputados de la fracción parlamentaria del PRI esa disposición y estamos puestos a ayudar para que a nuestros hermanos chimas no se les quite el terreno que históricamente les corresponde.

Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Maximino Vargas Betanzos.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con su permiso Presidente. Compañeros Diputados, compañeros Diputados, público en general compañeros del Ejecutivo aquí presentes.

Creo que varios Diputados desde hace semanas y sobre todo compañeros Diputados estuvieron pidiendo la controversia, reiteraron, la pidieron, nunca se la entregaron y ayer en la reunión que se tuvo con la Junta, con los Diputados de la Comisión, se le exigió y apenas hoy llegó a nuestros correos y apenas la estamos leyendo.

Vemos que los que evocan siempre a Juárez se les olvidó por cierto la frase primordial que solamente una vez la comentó Juárez, “ el respeto al derecho ajeno es la paz”, que por cierto está en lo alto de la máxima Tribuna del Estado, la paz.

Nosotros no podemos estar discutiendo aquí de cuestiones legales solamente, tenemos que hacer y dar mensajes y acciones contundentes, vuelvo a repetir, no solamente legales, tenemos que decirle al Gobierno de Chiapas que no son nuestros amigos, tenemos que decirle al Gobierno de Chiapas que nos invadieron, que pisaron nuestros linderos y pregunto yo ¿hasta cuándo van a resistir los compañeros sopes y de Chimalapas cuando hagan acciones contundentes y que tenemos la obligación de respaldarlos?. Yo quiero decirles, compañeros Diputados, que distensar no estoy de acuerdo, tenemos que hacer acciones contundentes, tenemos que llevar a la policía si es necesario, tenemos que llegar a los límites, nada nos van a entregar en nada nos van a regresar si no es por acciones, vuelvo a repetir, de otras formas no solamente legales.

Creo yo que estamos pensando que ilusamente por la vía legal y lo vamos a lograr todo, no podemos pensar que ayer el Secretario de Gobierno se le pregunta si está de acuerdo en que hagamos acciones de este tipo y dice que estamos en la completa paz, armonía y no dudamos que un Gobierno y un gobernante debe de pelear por la conciliación, la pacificación y la aglutinación, pero en su territorio, con su gente y invasor que se le dio la oportunidad un día de pertenecer a nuestra Nación tendremos que hacer y lo propuso con bien ya el compañero Flavio, tenemos que acompañar claramente al Ejecutivo y el Judicial, pero le pedimos a la Junta que encabeza Juan Mendoza 5, 6 acciones pero ya, que se le informe a la opinión pública, a los medios, pero sobre todo a los Diputados y a la gente de la región zoque de los Chimalapas las acciones que vamos a hacer no solamente aquí en el estado de Oaxaca, las acciones que haremos en el centro político y económico del país es México, acciones que esta Legislatura acompañada también de los demás poderes tendrá que hacerlo, la solución, ya lo dijeron ahorita, no es pronta pero debemos de empezarla. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Marlene Aldeco Reyes.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Bueno, solamente desde aquí. Solicitarle a la Junta de Coordinación política para que cualquier actuación que lleven a cabo en el caso de Chimalapas seamos informados todos los Diputados antes de ejecutarla porque pareciera que la comisión especial pues es la indicada para ir al territorio, para ir a visitarlos pero cuando se toman acciones contundentes como la firma de la controversia nos tenemos que enterar por medio de la prensa entonces yo creo que sí tenemos que hacer un equipo para que realmente haya una solución.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputada. Considerando que el tema está suficientemente discutido yo quisiera informar a este Pleno que, aparte del punto de acuerdo, la iniciativa que presenta el Diputado Francisco García, hemos recibido otras propuestas que han hecho en su momento el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, el Diputado Pavel y finalmente la Diputada Marlene. Yo quisiera en ese sentido dar lectura a cada una de las propuestas porque entiendo que se engrosarían a la propuesta originaria hecha por el Diputado Francisco y me parece que el procedimiento

adecuado será el ponerlas a discusión cada una de ellas partiendo desde luego de la propuesta originaria del Diputado proponente. En ese sentido voy a dar lectura a cada una de las propuestas para qué, enseguida, podamos llevarlas a votación, pero antes vamos a escuchar a la Diputada Rosalinda.

La Diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Diputado Neri, me gustaría que también fuera incluida la propuesta que nosotros como fracción del PRD hicimos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

La propuesta, Diputada, la comprendimos sobre la base del apoyo a la propuesta del Diputado Francisco, yo le pediría si tiene una propuesta adicional o distinta de las que voy a leer que me lo hiciera saber para que también en su momento podamos someterla a discusión. Voy a leer las propuestas que esta mesa tiene:

La propuesta originaria dice lo siguiente: la LXI Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de las secretarías de Gobernación y de la Reforma Agraria para que den seguimiento al acuerdo de distensión integral para garantizar la paz y tranquilidad en la zona de los Chimalapas, firmado por las autoridades municipales y comunales de Santa María y San Miguel Chimalapas, Oaxaca y 16 núcleos agrarios de Cintalapa Chiapas el 22 diciembre 2011 y que testificaron los Gobernadores de Chiapas, Juan Sabines Guerrero y de Oaxaca Gabino Cué Monteagudo. Esa es la propuesta originaria del Diputado Francisco García.

Posteriormente, el Diputado Luis de Guadalupe hace la siguiente propuesta que bien podría engrosarse a la propuesta originaria, dice: se solicita al Ejecutivo Estatal informe de manera oficial e inmediata a esta Legislatura sobre el estado y circunstancias que guardan los hechos y actos jurídicos realizados por él mismo para el caso de la defensa de la zona de los Chimalapas. La propuesta que recogimos de la intervención del Diputado Luis de Guadalupe.

Posteriormente, el Diputado Flavio Sosa Villavicencio plantea: la LXI Legislatura convocará al Ejecutivo para el estudio, análisis y atención conjunta para hacer frente al conflicto de la zona de los Chimalapas. Luego, el Diputado Pavel señala: esta LXI Legislatura emite un extrañamiento y condenó públicamente la actuación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso

Chimalapas, y finalmente, la Diputada Marlene aporta lo siguiente: la Junta de Coordinación política, a cargo de su Presidente informe a la comisión especial del caso Chimalapas cualquier actuación acerca del tema.

Como ustedes pueden observar, son cinco propuestas que voy a someter a consideración del Pleno, una a una, si así lo consideran prudente, si hubiese alguna intervención sobre el particular, voy a suplicarles que me la hagan conocer. Diputado Elías.

El Diputado Elías Cortés López:

Mire, es la propuesta en particular sobre el tema de una reunión urgente con los tres poderes para delimitar la ruta a seguir, respecto a la controversia, al recurso de reclamación en el Senado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si usted lo considera pertinente, Diputado, podría engrosar la propuesta del Diputado Flavio Sosa que dice: la LXI Legislatura convocará al Ejecutivo para el estudio, análisis y atención conjunta para hacer frente al conflicto de la zona de los Chimalapas.

El Diputado Elías Cortés López:

Incluiríamos el poder Judicial.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se incluiría el poder Judicial, si está de acuerdo también el Diputado Flavio Sosa.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado.

El Diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Mi propuesta, que se haga una sola sola del Diputado Flavio y la del Diputado Elías, coincidimos en que es necesario esa reunión y decirle al Ejecutivo que nos mantenga informados porque él no es solamente el Estado, también existe el poder Judicial y el Poder Legislativo y sobre todo el Legislativo que es la representación del pueblo y de una vez hago el comentario con todo

respeto a mi compañero Pavel, su propuesta no es la correcta, no tenemos ninguna facultad para hacer extrañamientos a la Corte, sobre todo porque fueron los abogados los que fueron ante la autoridad que no era la competente y con una acción también que no era la correcta, es decir, nos vamos a acabar de evidenciar yéndole a reclamar a quien no es competente, es como si vinieran aquí a pedirnos un asunto que no es de nuestra competencia y porque les decimos que no, les decimos que es improcedente también nos van a hacer un extrañamiento, aquí es evidente el error del cuerpo de abogados.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Luis Guadalupe, precisamente por esa razón, por la propuesta del Diputado Pavel es que esta mesa consideró importante ir votando cada una de las propuestas, pero yo le pediría al Diputado Pavel si tiene alguna reflexión acerca de su propuesta porque esto nos permitiría votar en su conjunto las propuestas que se han hecho y desde luego tomar una decisión más pronta.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Voy a retirar la propuesta y que se haga la estrategia completa con el poder Judicial.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado.

La Diputada Margarita García García:

Diputado, si me permite. Yo propuse que se tome el acuerdo que se contrate abogados por parte del Congreso ya directamente, que no estemos supeditados a lo que el Ejecutivo nos diga.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sobre este particular Diputada, y dado que se trata de un asunto que está ventilándose por parte del Ejecutivo, me parece que sería impropio que la Legislatura contratara Diputados, contratara abogados perdón, para poder atender el asunto de los Chimalapas. Me parece que no podría hacerlo procedente dado que en el asunto se está ventilando por parte del Ejecutivo.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si...

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

¿Le puedo hacer una propuesta a la Diputada Margarita?.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, claro.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañera Diputada, lo que usted propone es muy importante, lo que yo le propondría es de que en este punto de acuerdo que se está armando y que sea general, el que propuso el compañero Flavio, el compañero Elías, al que nos hemos ido sumando, en general es una reunión para que los tres poderes vayan en conjunto, ahí podría tomarse el acuerdo que se contraten abogados en conjunto, porque al rato se va a dispensar, los abogados del Ejecutivo no van a estar de acuerdo con el Legislativo, van a verse los profesionales, me gusta su propuesta pero ojalá todo fuera en ese paquete que estamos armando para que se haga una sola votación pero vamos a estar pendientes de que su propuesta se lleve a cabo en esa reunión de poderes.

La Diputada Margarita García García:

Está bien Diputado, pero que si se tome en cuenta que si nosotros tengamos esa certeza de que se están haciendo bien las cosas para que no haya este tipo de polémica que se ha dado aquí en esta Tribuna.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, porque precisamente el punto tercero abre esa posibilidad desde el momento en que se convoca el Ejecutivo y el poder Judicial por parte de la LXI Legislatura, entonces ahí cabría esa posibilidad.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Presidente, si me permite.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Nada más precisar que ya aquí ya se ha comentado, precisar que ha habido comunicación por parte del Gobierno del Estado y el poder Judicial, tanto la Comisión especial como la Junta de Coordinación política hemos estado dando seguimiento al tema Chimalapas y a las acciones, tanto jurídicas como acciones de Gobierno que se están realizando.

Entonces ya hay una ruta trazada, yo entiendo perfectamente que mis compañeros ahora si se quiere involucrar, algunos que no se habían involucrado, qué bueno, me da gusto, celebro eso pero sí que quede claro que no es pedirle en este momento el Ejecutivo lo que ya le hemos pedido y precisamente la reunión de ayer se derivó por una petición que la Junta de Coordinación política hizo al Ejecutivo Estatal.

Otra de las cosas que yo quisiera pedir, porque fue un tema que se tocó ayer en la reunión, es que el Congreso del Estado tiene que hacer también algunas acciones, dentro de ello en reconocer a las comunidades, los núcleos rurales que están asentados en territorio oaxaqueño y que no tienen ese reconocimiento, un reconocimiento formal, e inclusive ahí mismo salió la propuesta de alguno de los compañeros Diputados presentes de que fuéramos a sesionar allá a los Chimalapas, a declarar la categoría de agencias municipales o agencias de policía a esos núcleos rurales. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Yo recibo en este momento las propuestas de la Diputada Rosalinda, ella propone una jornada por la dignidad y la defensa de los Chimalapas y aborda cuatro puntos, el primero dice hacer entrega de banderas nacionales y del escudo de Oaxaca para que se usen en todos los espacios de los Chimalapas; la segunda dice, verifiquemos sin caer ni propiciar ningún acto de violencia que realmente se hayan retirado los policías de Chiapas; la tercera señala, acordemos obras y programas en un sentido de integración, verifiquemos y facilitemos que la vinculación carretera, económica y social de las comunidades Chimalapas con el resto del estado. Finalmente en el punto cuatro: concentramos en una acción de alto impacto todos los recursos de los municipios y de las dependencias públicas para atender las necesidades de la región, esto puede incluir acciones en materia de bienestar, salud, seguridad en una jornada de atención y solidaridad que mande el mensaje de que, además de la defensa legal hay acciones para que la gente de los Chimalapas no esté sola. Éstas son las propuestas que envía la

Diputada Rosalinda y que engrosan las que ya he dado lectura y, por otra parte, como he mencionado en su oportunidad, el Diputado Pavel ha retirado la propuesta que originalmente hizo, de modo tal...

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Yo no me explico por qué con esta última intervención del Diputado Juan Iván Mendoza que dice que sí están comunicados la Junta de Coordinación, la Comisión especial con el Ejecutivo, porque los miembros de esa comisión especial son los que están generando precisamente esas propuestas, si llevan de acuerdo, entonces qué caso tiene estar comentando tantas cosas, sobre todo esta lista de propuestas que acaba de leerse, si llevan de acuerdo entonces que nos informen que van de acuerdo pero aquí los mismos integrantes de la comisión son los que están diciendo que no están sabedores de lo que dice el Presidente de la Junta que si están bien informados. Ya hay mucha confusión en esto.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Mesa...

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí...

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Yo soy miembro de la Comisión Especial. Miren compañeros y compañeras. Éste es un asunto de la mayor seriedad, se han cometido errores pero no vale la pena venir a abordar sobre los errores, hay que corregirlos, esa es la lógica de la propuesta que creo que está abordando la mesa y en la cual estamos coincidiendo, por lo cual yo no veo ningún inconveniente en que acordemos una reunión entre los tres poderes con los compañeros zoques, eso ayuda a revisar la estrategia, porque algo no está saliendo bien, algo está mal, algo está mal, se está haciendo

mal, se contrató a un mal despacho, se están haciendo mal las cosas. Revisemos la estrategia también de una manera cerrada porque hay acciones u orientación a las ideas que tampoco se pueden ventilar en público, hay que decirlo con mucha claridad, y algunas críticas que tienen que ser muy precisas y agudas y que en nada abonan a la solución al problema y que tenemos que revisarlos internamente. Entonces, yo creo que si abona la propuesta que estás haciendo, haciendo a la mesa en el sentido de integrar todas en una reunión de trabajo entre los Chimalapas, porque el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial porque por ejemplo el tema de la controversia, efectivamente, hasta ayer pues no la conocíamos y se firmó ¿eh?, la firmaron los tres poderes y no la conocíamos los Diputados, hay que reconocerlo pues bueno, independientemente que revisemos si estuvo correcto o no que se haya firmado, pero revisemos la estrategia.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Diputado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Precisamente era lo que comentó en esta parte el Diputado Flavio, es por esto que yo hago la propuesta, porque cuando se firmó la controversia en la Ciudad de México, nosotros no supimos hasta el otro día que ya se había firmado, entonces la Comisión especial tiene un objetivo y el objetivo es darle seguimiento entonces no podemos nosotros estar enterándonos un día después y no antes de que se cometan los hechos o los actos.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, con todo respeto, que quienes deben ponerse de acuerdo son los de la Comisión especial con la Junta de Coordinación. El Presidente dice que si están informados, a que los compañeros Flavio y Marlene dicen que se enteraron mucho después. Aquí yo creo que al Pleno deben traerle un informe y no estarnos ahí contradiciendo ni sacando a luz cosas que es chamba de la Junta de Coordinación con la Comisión especial. Yo propongo que hagamos de lado todo lo que están alistando ahí, que se vayan ellos a reunir, trabajen con el Ejecutivo, quitan a los abogados, quiten todo lo que tenga que hacer y luego nos informen como Pleno

solamente. Se hizo esto, porque ellos fueron aprobados por nosotros y lo que ellos hagan a favor del Estado, a nombre de nosotros, lo vamos a aceptar pero estar perdiendo el tiempo con tantas propuestas no tiene caso, mi propuesta concreta es de que ellos se reúnan ya, al rato, mañana, con el Ejecutivo, haga su trabajo y en la próxima sesión plenaria nos informen qué están haciendo y que ya no se estén contradiciendo que o están informados o no están informados.

La Diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputada.

La Diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Mire, si las propuestas que presenté, bueno a mí me gustaría que se faculte a la Junta de Coordinación política para que pluralmente, que sea la Comisión la que decida para el acompañamiento de lo que se está llevando para los habitantes de los Chimalapas.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, compañeros, hay...

La Diputada Margarita García García:

Presidente, Presidente, si me permite.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí Diputada.

La Diputada Margarita García García:

Yo creo que esto que se ha dado el día de hoy es bueno. Creo que tenemos que partir. Yo no quiero culpar a la Junta de Coordinación, yo creo que estamos en las mismas condiciones todos los Diputados y las Diputadas. Partamos de aquí para adelante y aceptemos y digámoslo, que nos mandan cosas que hemos aprobado y que ha sido un gran error el nuestro y hay que decirlo y hay que reconocerlo y que de aquí para adelante tenemos que asumir una gran responsabilidad la Comisión con la Junta de Coordinación Política y que nadie puede

decidir algo que también nosotros tenemos que estar involucrados, porque el Pleno nos facultó a la Comisión para que estuviéramos pendientes y la verdad que sí es lamentable pero si seguimos buscándole y buscándole por supuesto que hemos cometido muchos errores pero yo creo que de esos errores ojalá y de hoy en adelante nos sirvan para no solamente decir que bueno que lo manda el Ejecutivo, pues lo manda el Ejecutivo pero tenemos nosotros como Congreso la gran responsabilidad de hacer un estudio y un análisis de qué se va a aprobar porque yo tampoco sabía ni supe cuando se aprobó, cuando nos dimos cuenta ya estaba. Pero creo que aquí no podemos buscar culpables, vayamos para adelante y que nos pongamos de acuerdo la Comisión, la Junta y que busquemos esas alternativas de comunicación que es lo que ha faltado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien compañeros, antes de concederle el uso de la palabra a otro compañero Diputado, quisiera manifestarles que esta mesa percibe que hay una idea general en el sentido de que sea la Junta de Coordinación política y la Comisión para los asuntos de Chimalapas quienes deben reunirse y, desde luego los Diputados que quieran adherirse también, quienes deben reunirse para trazar esa ruta de la que se ha venido hablando aquí. En ese sentido, que aborda en lo político, que abordan lo legal y que traigan al Congreso una propuesta, una ruta de trabajo. Esté percibiendo, esta mesa percibe esas apreciaciones por parte de quienes han intervenido hasta este momento. Diputado tiene el uso de la palabra.

El Diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Diputado, en ese sentido, yo creo que la serie de propuestas que sean enumerado esta tarde, no están peleados con la propuesta original. En ese sentido, no está por demás que se enumeran todas las propuestas que ya se han vertido aquí.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí. Diputado Francisco ¿iba a hacer uso de la palabra?.

El Diputado Francisco Javier García López:

Coincidimos con el asunto maestro. Me parece que en el ánimo de abonar al conflicto que traen nuestros hermanos zoques, pues tuvieron participaciones que no tuvieron que ver con el tema, el tema principal es que se retome el acuerdo de distensión a nivel federal y que se firmó entre

ambos estados, lo otro pues me parece que la Junta se ha venido reuniendo con la Comisión. Si algo ha hecho falta, pues hay que corregirlo, tiene que ver también con la falta de información que tenemos porque ayer nosotros convocamos a la reunión, la reunión de ayer fue convocada para eso precisamente, para que el Ejecutivo nos informara qué está haciendo porque todo lo que tenemos pues es información que ha venido por los medios o por otras vías y ayer el Secretario general asume la reunión como si fuera él el convocante, incluso en la conferencia de prensa él hace uso de la palabra cuando es una reunión de los Diputados.

Entonces me parece que ahí hay que asumir el papel que tenemos como Poder Legislativo y que la Junta y la Comisión, yo quiero reconocer aquí y ser muy claro, más que la Junta, la Comisión ha estado muy pendiente y quiero reconocer tanto a Marlene, Flavio que han estado ahí atendiendo las comunidades, a Max, a Carlos Martínez que han estado, que fueron a la zona, Aleida, que han estado pendientes, o sea, la Comisión ha jugado el papel que le ha correspondido pero desafortunadamente nosotros mismos les marcamos los límites y todos sabemos quién nos pidió que tuviéramos confianza para hacer la defensa que estamos haciendo y la que estamos sufriendo en este momento. Entonces yo creo que ahí hay que dejar muy claro que el Congreso le solicita de manera urgente este punto de acuerdo maestro porque yo quiero decirlo también, con la responsabilidad el caso, las comunidades chiapanecas sienten ya haber ganado el asunto, el tema y entonces la policía de Chiapas ya está entrando en su territorio cuando hay un acuerdo y todavía no hay una solución al respecto. Entonces, eso es lo preocupante en este momento y lo otro, pues que sea la Junta y la Comisión nuevamente quienes se vuelvan a sentar y que marcan la ruta que va a llevar el Congreso.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Aquí hay una propuesta que quisiera englobar, quisiera englobar una propuesta. Adelante Diputada.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Presidente, nada más para puntualizar. La verdad que han sido muchas las reuniones que hemos tenido tanto con el Ejecutivo, tanto con la Junta de Coordinación y por supuesto con los, nuestros hermanos zoques, los Chimalapas y sin duda alguna en esta sesión a mí me indigna que nuevamente sigamos con el mismo tema. Yo no quise intervenir, pero hasta ahorita lo

tengo que hacer para invitar a mis compañeros para que esta Legislatura ya tome un punto de acuerdo y ya tome cartas en el asunto porque no podemos seguir así Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, la propuesta que pareciera engloba las pretensiones de quienes han intervenido, si así lo consideran ustedes, diría lo siguiente:

Se faculte a la Junta de Coordinación política y a la Comisión especial sobre el asunto Chimalapas para que se reúnan de manera urgente y preparen la ruta de trabajo jurídica y política e informen al Congreso respecto de sus trabajos.

Ésa sería la propuesta que englobaría prácticamente todos los puntos que se han propuesto aquí y que daría luz y daría desde luego seguimiento a cada una de las proposiciones que han hecho los compañeros Diputados. Si no hay ninguna intervención sobre el particular, voy a someter, por vía de votación económica, si el Pleno está de acuerdo en facultar a la Junta de Coordinación política y en la Comisión especial sobre el asunto de Chimalapas para que se reúnan de manera urgente y preparen la ruta de trabajo jurídica y política y desde luego informen a la brevedad al Congreso. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado.

Aprobado, comuníquese al Ejecutivo Estatal para los efectos constitucionales y legales correspondientes. Asimismo, comuníquese al titular, no, esa parte ya no del Ejecutivo Federal porque no fue un asunto que toque esta parte.

Se pasa el decimotercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Dictamen de la comisión permanente Presupuesto y Programación, con proyecto de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2012, de los siguientes municipios: 1.- San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco; 2.- Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco; 3.- Villa de Zaachila, Zaachila; 4.- San Andrés Sinaxtla, Nochixtlan; 5.- Santiago Tamazola, Silacayoapam; 6.- Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán; 7.- Santa Ana Yaneri, Ixtlán; 8.- San Pedro Juchatengo, Juquila; 9.- San Pedro Huilotepec, Tehuantepec; 10.- San Andrés Lagunas, Teposcolula; 11.- Santiago

Nundiche, Tlaxiaco; 12.- Santiago Yosondúa, Tlaxiaco; 13.- Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán; 14.- Santiago Ixcuintepec, Mixe; 15.- Santiago Zacatepec, Mixe; 16.- Santa María Tonameca, Pochutla; 17.- Putla Villa de Guerrero, Putla; 18.- San Lorenzo Texmelúcan, Sola de Vega; 19.- San José Estancia Grande, Jamiltepec; 20.- Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a las iniciativas que la hubieren motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaria tomar nota de la votación.

Diputada Rosalinda...

1. **Domínguez Flores Rosalinda** a favor
2. **García García Margarita** a favor

3. **Hernández Solís Ángela** a favor
4. **Joel Isidro** a favor
5. **Luis de Guadalupe** a favor
6. **Cruz Mendoza Eufrosina** a favor
7. **Carolina Aparicio** a favor
8. **Rojas Saldaña Mercedes** a favor
9. **Rojas Walls Germán** a favor
10. **Cortés Elías** a favor
11. **Leticia Álvarez** a favor
12. **López Jarquín Alejandro** a favor
13. **Hernández Guzmán** a favor
14. **Bolaños Cacho** en pro
15. **Sosa Villavicencio Flavio** en pro
16. **Lorenzo Inocente Héctor** a favor
17. **Gallegos Carreño** a favor
18. **Hernández Fraguas** a favor
19. **Villalobos Gonzales Rosa Nidia:** a favor
20. **García López Francisco Javier** a favor
21. **Aldeco Reyes Retana Marlene** a favor
22. **Villacaña Jiménez Javier** a favor
23. **Martínez Neri** a favor
24. **Mecinas Quero** a favor
25. **Carlos Martínez** a favor
26. **Aleida Serrano** a favor

27. Mendoza Reyes a favor

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

27

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

27 votos, se declara aprobado en lo general, con 27 votos a favor, el decreto de veinte leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de veinte leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012.

Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

1. **Domínguez Flores Rosalinda** a favor
2. **García García Margarita** a favor
3. **Hernández Solís Ángela** a favor
4. **Joel Isidro** a favor
5. **Mendoza Reyes** a favor
6. **Luis de Guadalupe** a favor
7. **Cruz Mendoza Eufrosina** a favor
8. **Aparicio Sánchez Florencia Carolina** a favor
9. **Rojas Saldaña Mercedes** a favor



10. **Rojas Walls Germán** a favor
11. **Cortés Elías** a favor
12. **Leticia Álvarez** a favor
13. **López Jarquín Alejandro** a favor
14. **Hernández Guzmán** a favor
15. **Bolaños Cacho** en pro
16. **López Gómez** a favor
17. **Sosa Villavicencio Flavio** en pro
18. **Hampshire Franco** a favor
19. **Rivera Castillo** a favor
20. **Lorenzo Inocente Héctor** a favor
21. **Gallegos Carreño** a favor
22. **Hernández Fraguas** a favor
23. **García López Francisco Javier** a favor
24. **Villalobos Gonzales Rosa Nidia:** a favor
25. **Cuevas Chávez** a favor
26. **Aldeco Reyes Retana Marlene** a favor
27. **Villacaña Jiménez Javier** a favor
28. **Martínez Neri** a favor
29. **Mecinas Quero** a favor
30. **Aleida Serrano** a favor

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

30 votos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo particular con 30 votos a favor, el decreto que contiene veinte Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2012 que se han señalado en su oportunidad. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Continuamos con el orden del día, dictámenes de la Comisión Instructora, antes de dar trámite con los once dictámenes emitidos por la comisión en mención, se pregunta a la Diputada Ángela Hernández Solís, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Con el permiso de la Mesa, compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público en general.

Quiero exponer las razones por las cuales el día de hoy la Comisión Instructora ha dictaminado algunos expedientes que se nos fueron turnados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca y para que quede muy claro cuál ha sido y por qué hemos dictaminado de la manera en que lo hicimos.

Con fecha seis de junio del año dos mil once, se recibió en el Congreso del Estado de Oaxaca el oficio SG/05/2011 signado por el licenciado Genaro Vásquez Colmenares, en su carácter de Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, por el cual remitió únicamente copia certificada de 35 resoluciones, dictadas por el Pleno del Concejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca.

En diversos recursos de revisión que se remitieron en el mismo debido a que diversos Ayuntamientos no proporcionaron al ciudadano Manuel de Jesús Silva Sumano la información pública de oficio a la que están obligadas a proporcionar en los términos de lo dispuesto por el artículo 7, fracción tercera, de la Ley de Acceso a la Información Pública de Oaxaca. De igual manera, en el citado oficio el Comisionado Presidente solicita a este Honorable Congreso del Estado que en uso de las facultades que le confiere el artículo 3, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, aplique a los ex funcionarios municipales responsables, de acuerdo con los artículos 57, fracción VI, 74 y 75, fracción III de la propia ley, las sanciones por falta grave, correspondiente al incumplimiento de las resoluciones emitidas por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública

consistente en inhabilitación temporal para desempeñar empleo, cargo o comisión del servicio del Estado o Municipios de Oaxaca.

Del estudio y análisis de las resoluciones emitidas por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, esta Comisión Permanente Instructora determinó que para que estuviera en posibilidad de poder determinara si había o no lugar a imponer las sanciones a las que se hacen alusión en el oficio número SG/05/021/2011 suscrito por el licenciado Genaro Vásquez Colmenares debía actuar de oficio en términos de las facultades que le concede el artículo 62, fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, y 33 del Reglamento Interior del Congreso del Estado para realizar las investigaciones pertinentes y poder determinar los nombres y cargos de los servidores públicos que incurrieron en irresponsabilidad, toda vez que en las resoluciones emitidas por el instituto se sancionaron a personas morales como lo son los ayuntamientos, mismos que no son sujetos de responsabilidades de los servidores públicos, como lo dispone el artículo segundo de la Ley de Responsabilidades de los Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Ahora bien, debido a los informes y documentaciones que se recabaron en las investigaciones realizadas por esta Comisión Permanente Instructora se pudo establecer, en algunos casos, los nombres y cargos de los Servidores públicos que tenían la obligación de acatar las resoluciones emitidas por el instituto y en otros fue imposible determinar el nombre y cargo de dichos servidores públicos, debido a que en diversos municipios se vivió una etapa de transición de cambio de administración resultando imposible por las autoridades municipales actuales poder dar cumplimiento a los diversos requerimientos realizados por esta comisión.

En los casos en los que se pudo identificar a los servidores públicos que tenían a su cargo la obligación de proporcionar la información pública de oficio y acatar las resoluciones emitidas por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, y que desempeñaron un cargo o comisión en las diferentes administraciones públicas municipales, que fueron el de Presidentes, regidores, síndicos municipales, su desempeño en tal servicio, los hace sujetos de cualquier responsabilidad administrativa y de cualquier otra índole legal, tal como lo prevé el primer párrafo del artículo segundo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, sin embargo, es de precisarse que dichos servidores públicos dejaron de estar en funciones ya que fueron electos para desempeñar sus cargos para

el periodo 2008-2010 en los diversos ayuntamientos, por lo que este Honorable Congreso del Estado, se encuentra imposibilitado para poderles sancionar, toda vez que dejaron de tener el carácter de servidores públicos, tal como lo instruye el artículo 2 de la Ley en comento.

Dichas conductas de los servidores públicos municipales, desde luego que son consideradas como causa de responsabilidad administrativa graves, tal como lo dispone el artículo 77 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Oaxaca y que son sancionables con la pena establecida en el artículo 58, fracción IV, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca relativa a la inhabilitación o prohibición temporal para desempeñar empleo, cargo o comisión al servicio del estado o municipio, sin embargo no debe pasarse por alto que es obligación de este Honorable Congreso que al determinar que si hay o no lugar a iniciar formal procedimiento disciplinario en los términos de lo establecido en el artículo 69 de la Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca debe analizarse en forma oficiosa cualquier causal de improcedencia, lo que es regido por el artículo 77 de la Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, por lo que de acuerdo a las constancias que obran en los autos de los diversos expedientes que se integran en esta Comisión Permanente Instructora.

Es evidente que las facultades de este Honorable Congreso del Estado para imponer sanciones han prescrito de acuerdo a lo establecido en el artículo 77, fracción I, por lo tanto, no ha lugar de iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidades en contra de los diversos servidores públicos municipales que integraron los ayuntamientos en el periodo 2008-2010 y que el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca solicita sean sancionados.

Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada, pido a la Secretaría dé cuenta con los once dictámenes emitidos por la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Solicito que sean considerados en una sola votación, ya que todos los dictámenes van en el mismo sentido si, por favor.

El Emanuel Alejandro López Jarquín:

Diputado, si me permite el uso de la palabra

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De acuerdo, adelante Diputado

El Emanuel Alejandro López Jarquín:

Desde aquí, desde mi curul.

He estado revisando los expedientes de la Comisión Instructora y tengo ahí algunas dudas en cuanto a la resolución que se toma.

Dentro de los puntos resolutiveos se establece que la Comisión Instructora determina que es improcedente a partir de la prescripción, ese es el elemento que yo entiendo, es el fundamental; sin embargo es ahí donde entran mis dudas: de acuerdo al artículo 77, que citaba la Diputada, en este caso específico donde se habla de inhabilitación, que sería la sanción que le corresponde a estos ex autoridades municipales por haber incurridos en responsabilidad por no acatar una resolución del instituto de transparencia, establece que la prescripción es de un año a partir del día siguiente en que se hubiera llevado a cabo el acto de que emana la responsabilidad, pero que esta prescripción se interrumpe al momento de iniciar el procedimiento administrativo, entiendo que este procedimiento, de acuerdo a lo datos que tiene el mismo expediente, iniciaron el 8 de junio cuando el expediente fue turnado a la Comisión Instructora y casi todos fueron atentados del 16 de junio.

Entonces, es ahí donde me genera la duda en que momento es que se alega la prescripción, porque si iniciara el procedimiento interrumpe la prescripción me parece que está en tiempo para poder continuar con este procedimiento.

Esa es la duda que me genera

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputada por favor

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Si ahí, desde el momento en que se inicia el procedimiento cuando ellos hacen la denuncia y cuando comienza ese procedimiento empieza a contar el tiempo y cuando a nosotros nos hacen llegar los expedientes ya tiene más de un año que fue, de alguna manera hecho esta denuncia, sí. Cuando a nosotros nos llegan los expedientes fue en el 2011, cuando ya esa denuncia tenía más de un año, por eso no se podían considerar. Sí, ya habían vencido.

El Emanuel Alejandro López Jarquín:

Si me permite, digo, dentro de los datos que veo, no revise todos los expedientes, pero casi todos van en el mismo sentido.

En fecha 8 de julio del 2010 es cuando la Comisión lleva a cabo determinar la obligación a los Presidentes municipales para que rinda información pública que un ciudadano les está requiriendo y establece en el mismo expediente, que causa ejecutoria a los Diez días, después de emitida la resolución, es decir: que estamos hablando que causó ejecutoria el día 18 de julio del 2010, causó ejecutoria.

La autoridad o todas las autoridades no cumplieron con el requerimiento que les hacia la comisión, la Comisión Instructora radica los expedientes el 16 de junio, es decir: dos días antes de que se cumpla ese año a que se refiere en el mismo expediente. Me parece que los plazos si se están cumpliendo, porque interrumpieron la prescripción.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Si me permite.

Por eso en la aclaración que subí a hacer es que cuando se nos hizo llegar o cuando se hizo la denuncia fue en contra de los ayuntamientos sí, no en contra de un servidor público. Si me explico, o sea no estaban haciendo una denuncia en contra de un servidor público sino de un ayuntamiento, y apenas nosotros iniciamos la investigación para saber quiénes eran esas personas que ocupaban esos puestos en ese momento cuando se estaba solicitando esa información, pero para eso ya pasó el tiempo en que de alguna manera la ley lo instituye sí.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, Presidente

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Luis de Guadalupe

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Como integrante de la Comisión Instructora y para dejar una mejor transparencia de esos dictámenes más veracidad y no se preste a algún cuestionamiento, alguna duda y, por tratarse de análisis netamente jurídicos, sobretodo revisar nuevamente los plazos prescriptivos que llevan un poquito más análisis. Con todo respeto, yo propongo que se regresen a la comisión los once expedientes, lo vamos a revisar con nuestra compañera presidenta y los presentamos en la próxima sesión, para no dejar a dudas, porque ese cuestionamiento que hace el compañero Diputado Alejandro lo vamos a revisar con toda oportunidad, y es una propuesta, no sé si los pueda someter a consideración del Pleno.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien me parece que los razonamientos que hace el Diputado Luis de Guadalupe, sí los comparte también la Diputada promovente, son válidos y creo que para evitar alguna mala interpretación acerca del contenido de los dictámenes sería favorable regresarlos para efecto de que en la próxima sesión puedan someterse a consideración.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Sí, no hay ningún problema.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Perfecto, regrese entonces, regrésese a la comisión correspondiente cada uno de los expedientes de los que hemos dado cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se pasa al decimocuarto punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que informen la lista de oradores. Están registrados, yo les pediría compañeros Diputados que pudiéramos registrar las intervenciones, si es que así lo juzgan procedente con el ánimo de poder concluir la sesión. Están en el orden la Diputada Marlene, la Diputada Yvonne, la Diputada Margarita, el Diputado Inocente y su servidor el Diputado Francisco Neri. Tiene el uso de la palabra la Diputada Marlene.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Compañeras y compañeros Diputados. Aprovecho asuntos generales para comentar varios actos que se han cometido en la Legislatura, tengo en mis manos el decreto 736 donde a la letra dice: “ la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 286, 287, 288, 289 y sexto transitorio del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, designa al ciudadano licenciado en contaduría pública y maestro en administración Juan Ruiz Aquino en el cargo de Contralor General del Instituto Estatal Electoral quien durará en su cargo durante tres años contados. Esto se llevó a cabo hace tres años y el 4 diciembre 2011 venció su término así es que yo les solicito a la Junta para que en breve ya tengamos nuevamente otra terna o bien que se analice la convocatoria para nombrar al nuevo contralor general del Instituto.

Asimismo, quiero también solicitar a la Junta por qué he presentado varios puntos de acuerdo en los cuales ninguno hasta esta fecha se han dictaminado como por ejemplo la transparencia de los recursos en el Congreso que he solicitado que se haga público en la página de Internet y que sepamos todos a que se designa nuestro presupuesto que se aprobó. Así también el convenio con Cortv para que se publique, para que se dé transmisión a las sesiones y todos tengan conocimiento de lo que está ocurriendo aquí en el Congreso y otros más que todavía quedan ahí, que espero que no queden en el archivo sino que realmente se pueda dictaminar. Por último, pedirle a la persona que sea responsable, que haya actuado dolosamente porque el día de ayer a las 9:55 yo presenté un escrito para que se turnara en el orden del día el cual no aparece entonces solamente solicitarle porque muchas veces vemos que aquí en forma expresa meten asuntos y uno que cumple con la ley y está en término por qué no se presentan en el orden del día. Así es que yo pido se sancione a la persona que haya cometido esta arbitrariedad. Es cuanto.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Presidente, sobre el mismo tema.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Presidente, compañeros Diputados, sobre el mismo tema de la Diputada Marlene sobre el tema de transparencia. Recordemos que el año pasado Legislativo hubo un lamentable escándalo en este Congreso por los malos manejos de los recursos en el área de comunicación social y tomando en cuenta que la Diputada Marlene ha estado en repetidas ocasiones pidiendo que se publique como se destinan y cómo se gastaron recursos de este Congreso, apelando a la buena fe y en la buena voluntad de esta nueva Junta de Coordinación política, de esta nueva Mesa Directiva que me adhiero a lo que propone la compañera Marlene y yo esperaríamos que se transparenta la ya que no quisiéramos que volviera a pasar lo del año pasado en esta Legislatura. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado, ¿para qué efectos?, para hechos, adelante Diputado.

El Diputado de Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Solamente Diputado, desde aquí desde mi curul, en relación al señalamiento que hace el Diputado Pavel sobre malversación de fondos en el área de comunicación social. En su momento fue un tema que ya se discutió, se debatió, incluso la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática exhibió los documentos fehacientes que comprobaban la aplicación de recursos que corresponden a nuestro partido sin trastocar recursos de este Congreso. Creo que también dijimos que sí hay señalamientos se acuda a las instancias, se presenten las denuncias correspondientes y nosotros estamos en la mayor disposición de que cada uno de los recursos que este Congreso aplica sean puntualmente auditados.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Quiero comentarles que de ninguna manera señale a ningún compañero del Partido de la Revolución Democrática y jamás también dije en esta Tribuna de quien había puesto al ex director de comunicación social y mucho menos señale que ningún Diputado haya hecho o haya utilizado los recursos de este Congreso para otros fines. Por supuesto yo creo que si hay responsables se les tiene que denunciar y hay una denuncia penal sobre quien resulte responsable pero tampoco puedo dejar de señalar y en este Congreso todos lo sabemos, que

efectivamente, que los recursos de comunicación social no nada más se utilizaron con otros fines sino que también se utilizaron para golpear a Diputados de este mismo Congreso. Yo quiero comentarle a mis compañeros del PRD que jamás he hecho una acusación directa a ningún Diputado del Partido de la Revolución Democrática, que tengo que señalar que no se hizo de manera transparente la utilización de los recursos públicos del área de comunicación social pues eso todo mundo lo sabe, todo mundo en este Congreso lo sabe. Yo lo único que pido es que en esta nueva administración, lo llamé así porque tenemos nuevo Presidente de la Mesa Directiva, tenemos un nuevo Presidente de la Junta de Coordinación política, le solicito que no se vuelva a repetir y que creo que es derecho de todos los Diputados saber en qué se gastan los recursos de este Congreso, en que se destinan, para que se destinan, para que son utilizados pero no hay ningún señalamiento de desvío de recursos de algún Diputado del Partido de la Revolución Democrática. Efectivamente, hay una denuncia penal y que se le está dando seguimiento con pruebas y la finalidad de estar en esta Tribuna es pedirle a la Junta de Coordinación transparente los recursos y aprobemos el punto de acuerdo que la Diputada Marlene desde el año pasado está solicitando.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la Diputada Yvonne.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros, compañeros Diputados.

Voy a abordar un tema que en sesiones anteriores ya ha sido abordado por algunas Diputadas, por algunos Diputados y que a la fecha no se ha visto respuesta del Gobierno del Estado iba en relación al tema de San José del Progreso. En enero del 2008, el municipio de San José del Progreso, Ocotlán, pueblo regido por usos y costumbres, se dio la apertura y funcionamiento de la Mina Cuzcatlán, siendo así el origen del conflicto social y ambiental. Los pobladores inconformes de los trabajos de la mina y toda vez que no fueron previamente consultados para la apertura y puesta en marcha, decidieron cerrar las instalaciones mineras el día 14 marzo 2009, manteniendo las cerradas por dos meses sin que se atendiera esta inconformidad. El día 9 junio del año 2010, hubo un enfrentamiento entre habitantes de San José del Progreso en el lugar denominado el Cuajilote, donde se abrió fuego contra ciudadanos y que trajo como resultado el fallecimiento de Venancio Óscar Martínez Rivera y Félix Misael Hernández. El día

10 febrero 2011, el Presidente municipal, Alberto Mauro Sánchez Muñoz, le otorgó permiso a la minera Cuzcatlán para romper 206 m de la guarnición del camino principal que comunica a la población con la carretera federal o Oaxaca -puerto escondido, sin haber consultado a la comunidad y por el daño que iba a sufrir el camino mención que se debió consultar en Asamblea. El día 8 abril 2011, fueron detenidos por el delito de portación de armas de fuego de uso exclusivo del ejército el síndico municipal Amador Jaime Vázquez Gómez, el regidor de salud Gabriel Ruiz Arango, el tesorero municipal y el suplente del regidor de obras, siendo turnados a la Procuraduría General de la República. Han pasado cuatro años y se han agudizado los conflictos entre la ciudadanía y autoridades municipales. En reiteradas ocasiones se han desatado hechos violentos, sin que hasta la fecha el Gobierno del estado haya prestado atención necesaria para mediar as controversias, pues a raíz de todos los problemas sociales y políticos se han paralizado los trabajos y obras, estancando al municipio de San José del Progreso e impidiendo el bienestar de la comunidad. Los ciudadanos argumentan que el daño ambiental, el peligro, la grave afectación que corren los mantos freáticos y la contaminación que provoca la operación de lámina, lo que quieren es que se les consulte en Asamblea sobre los trabajos desarrollados sobre la minera y es que ante la indiferencia de autoridades, la impunidad, los daños ecológicos, lo que se requiere es que se informe sobre los trabajos que desarrolla la minera Cuzcatlán en los terrenos ejidales, ya que resulta notorio los desorbitantes ingresos económicos de la minera y, por otro lado, la gran escasez económica del pueblo de San José del Progreso, dejando de lado las pérdidas económicas que han sufrido varios de los habitantes del municipio, lo emergente aquí es que de no dársele de manera inmediata la debida atención, estamos potencialmente ante un conflicto que culminará en un estallido social por parte de los pobladores.

La situación de ingobernabilidad que vive la comunidad es también el resultado del poco interés de la omisión y de la falta de capacidad por parte de las autoridades del Gobierno estatal puesto que en reiteradas ocasiones se les ha hecho de su conocimiento de las múltiples agresiones. Por tal motivo, exhortó al Secretario general de Gobierno a que les dé derecho de audiencia a los habitantes del municipio de San José del Progreso. Por ello, hago un llamado al Gobernador para que instruya al Secretario general de Gobierno, Jesús Martínez Álvarez, hará que el problema social sea atendido de forma personal y de manera pronta y eficaz, realicen

las audiencias y mesas de diálogo que sean necesarias para menguar los problemas y no después se tenga que lamentar incluso por más pérdidas de vidas humanas.

Como comenté anteriormente, los ciudadanos que están en desacuerdo en los trabajos de la minera sólo piden que los recursos que entran al municipio y que, efectivamente nada más son entregados al municipio y el municipio no transparenta en que se ocupan estos recursos, se pide que estos recursos sean en beneficio de la población, se dice una suma aproximada que son unos 6 millones anuales al municipio de la minera se me hace que es algo mínimo a la explotación que están haciendo en ese municipio y que ese recurso bolsas de unas cuantas personas y no se distribuye en las necesidades del municipio. San José del Progreso es el municipio más grande del distrito XIX que es Ocotlán Zimatlán, está la cabecera que es San José, está sus agencias y están catalogadas como alta margiNación, entonces se me hace muy incongruente y muy lógico que teniendo un recurso que será explotado por empresas extranjeras pues mínimamente debería ser que el recurso que sale de tierras ocotecas de San José del Progreso fuera aplicado en la misma comunidad. Al mismo Gobierno le facilitarían muchas cosas, le ahorraría recursos, San José del Progreso fuera una mini ciudad con todos los recursos que pudiera aprovechar en el tema de vivienda, el tema de electrificación, agua y muchísimas cosas más, o sea, se me hace una, por no decir palabras aquí agresivas, pero una estupidez que ese recurso no se apoye o no se ejecute en lo que de verdad debe ser, en una carretera que conduzca de la carretera federal a San José del Progreso y sus agencias, viven en una margiNación terrible quienes ya han recorrido el municipio y muchos de mis compañeros que están acá no han hecho sabemos que se han entrevistado con varios de ellos, son un grupo de jóvenes que en la necesidad que se les escuche llevan más de un año esperando una reunión con el Gobernador del estado cuando San José del Progreso está en la necesidad de ser escuchados, ya no piden que se cierre la minera porque saben que es un tema que es muy de fondo, que obviamente no se puede pero lo que sí se puede y está en manos del Gobierno, mínimamente ahorita que se pide la desaparición de poderes o revocación de mandato, no recuerdo, de la autoridad municipal que se puedan, que la Comisión de Gobernación valore el tema y pueda designar una persona que sea imparcial y que los recursos que entran al municipio serán aplicados para las necesidades de los mismos habitantes. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Diputado, si me permite desde mi curul con respecto a la intervención de la compañera Diputada. Es breve solamente yo creo que el tema de San José del Progreso, de la conflictividad tan alta que se vive en San José del Progreso, es el tema de muchos municipios que con todo respeto, hay que decirlo, la Secretaría General de Gobierno está actuando con una absoluta frivolidad. Hace unos minutos fue no secuestrados pobladores de Amoltepec y hay heridos, está ese conflicto de Amoltepec. Aquí afuera, el día de hoy estuvo la gente de Tilquiapan protestando. Tenemos el caso de San Dionisio del mar, tenemos el caso de muchos otros municipios que están a punto del estallido, entonces con todo respeto tenemos que ver qué hacemos porque la Secretaría General de Gobierno están durmiendo sus laureles mientras la conflictividad social va en ascenso y particularmente en el caso de la minera de san José del Progreso es un crimen lo que se está haciendo de tener divididas a la comunidad, estar saqueando los recursos y tener unas ganancias mínimas cuando ya hubo hasta muertos, entonces si yo considero que de manera urgente veamos cómo atendemos esta conflictividad. Yo propondría, respetuosamente aunque sé que no se va a votar porque estamos en asuntos generales, que la Junta de Coordinación política pudiera promover una reunión con la Secretaría General para revisar la conflictividad política y social en el Estado. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Margarita García García.

La Diputada Margarita García García:

Con su permiso Presidente de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, al pueblo en general que nos escucha.

Los brotes de ingobernabilidad generalmente son provocados por la desatención del Gobierno estatal y, en ese sentido, es preocupante saber que Gabino Cué tiene que llamarles la atención a sus funcionarios porque simple y sencillamente no llegan a las reuniones, haciéndonos pensar que hay cosas más importantes que atender a las necesidades de los municipios. Aquí en Tribuna muchas veces se ha cuestionado al Gobernador por las negligencias y errores de

sus funcionarios, cuando deberíamos ponerle nombre y apellidos a cada irresponsable que se encuentre dentro de las filas de este Gobierno.

Por tal motivo, exhorto al Gobernador a que llame enérgicamente a sus funcionarios y que todos aquellos que crean tener asuntos más importantes pues simplemente que les solicite su renuncia. Oaxaca no puede estar a expensas del tedioso burocratismo y mucho menos podemos tolerar que los funcionarios públicos, a quienes se les paga para atender las causas de las comunidades, no lo hagan cuando se les solicita.

Las anteriores consideraciones las hago en virtud de que algunos de sus funcionarios de primer nivel brillaron por su ausencia en una reunión que el Gobernador sostuvo con 190 Presidentes municipales de la entidad, no seremos nosotros quienes ocultemos la situación de viejos males en el Gobierno, mientras nos hacemos omisos ante la irresponsabilidad, ante la irresponsable actuación de los funcionarios en turno. Por supuesto que siempre reclamaré y exigiré justicia para los amantes de lo ajeno que se hicieron más ricos del erario público y también evidenciaré cuando los funcionarios del cambio no hagan bien su trabajo, al menos en mi caso no me someteré para encubrir a los flojos y corruptos que pudieran imperar en este sexenio pues mi obligación es con el pueblo y, en su nombre, siempre levantaré la voz. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra el Diputado Joel Isidro.

El Diputado Joel isidro Inocente:

Con el permiso de la Mesa, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público presente.

El fin del proceso educativo, es la formación integral de cada persona, para desplegar de la manera más amplia posible sus valores, sus capacidades, talentos, aptitudes y habilidades es por ello que para Acción Nacional las políticas públicas en esta materia siempre tiene y tendrán la más alta prioridad, porque la educación es el medio más eficaz, para el constante desarrollo y perfeccionamiento de las personas y de las naciones. La relación entre maestro y alumno es parte esencial del proceso educativo, por ello la sociedad y el Estado deben revalorar la dignidad y gran importancia de la labor magisterial.

El día de ayer la sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, presentó su plan de trabajo para la transformación de la educación de Oaxaca, con el fin de ser evaluado

y analizado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para su aprobación, el cual pretende sustituir al Plan Nacional de la Alianza por la Calidad Educativa, establecido por la Secretaría de Educación Pública. Plan que pretenden mejorar las condiciones de familias de los niños, jóvenes y adultos de Oaxaca, también generar un sistema para la formación profesional de los trabajadores de la educación, establecer un programa popular comunitario de infraestructura y equipamiento educativo, establecer un sistema de evaluación educativa, y generar el reconocimiento educativo, para los trabajadores de la educación del Estado de Oaxaca.

Sabemos bien que es responsabilidad del Estado, compartida con la sociedad, el proveer a la población de servicios educativos de alta calidad, para lograr ciudadanos Plenos, que nadie quede fuera y que nadie sea excluido o segregado del disfrute de los bienes, que no es aceptable una sociedad que ofende y descarta a sus débiles, y ante una organización excluyente de la sociedad debe prevalecer un sistema de integración; frente a un proceso de globalización debemos colocar un sistema que libere y humanice al mundo y sus regiones, ante la emergencia de nuevos actores y rutas sociales debemos establecer un sistema que habilite sus potenciales.

Me promulgo a favor y brindo mi apoyo incondicional a todas aquellas personas y agrupaciones, que a través de un cúmulo de ideas, propuestas y proyectos apegados a la legalidad, busquen el bien común de la sociedad oaxaqueña, sobre todo de aquellos planes y propuestas que tengan como fin principal la erradicación del rezago educativo y cultural que tanto ha venido afectando a nuestro Estado.

Por ello es que el día de Hoy y a través de esta Tribuna, hago un exhorto a los integrantes de esta LXI Legislatura, al Gobierno del Estado, al IEEPO y a todos aquellos organismos involucrados en este tema tan importante como lo es la educación pública de Oaxaca, para que podamos estudiar, evaluar y adecuar de manera objetiva y detalladamente el plan que presenta la sección 22 del SNTE, con el fin de salir de este rezago educativo que no beneficia a nadie. También hago la invitación a todos los organismos, sindicatos, grupos de interés y actores políticos que podamos resolver las problemáticas y divergencias de ideas que cabalmente juran defender y que de manera directa o indirecta afectan a Oaxaca de una forma civilizada, respetando los derechos individuales y sociales de todos y cada uno de nosotros, respetar la

libertad de tránsito, de manifestarnos a través de la vía pacífica, respetándonos y no afectándonos los unos a los otros, de manifestarnos con el establecimiento de propuestas y proyectos entre ciudadanos y Gobierno, como el día de ayer lo demostró y pudo hacer la sección 22. Es cuanto, Gracias.

El Diputado VicePresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Gracias Diputado tiene el uso de palabra el Diputado Francisco Martínez Neri.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Hace apenas cuatro días, celebramos en el país los aniversarios de 155 y 95 de la Promulgación de las Constituciones, de 1857 y 1917 respectivamente, y desde luego, hay mucho que decir acerca de las reivindicaciones sociales, establecidas en cada una de ellas.

Los grandes retos que presenta la sociedad moderna, por cuanto hace a los postulados fundamentales, que deben orientar su desarrollo, tienen que ver mucho con la eficacia en la aplicación de la norma, aunque desde luego, siempre existirán reivindicaciones pendientes por incorporar a la norma fundamental, pero es la eficacia, insisto, la que nos queda a deber pues en el ánimo de la sociedad siempre gravita la idea de cómo hacer efectivos sus derechos a la vivienda, a la salud, al trabajo, a una educación de calidad, derechos todos ellos consagrados en la Constitución, cuya consecución está limitada no solo por un modelo de desarrollo que requiere transformación, si no en muchos de los casos, por conductas personales o de grupo que no permiten el tránsito hacia su logro y que finalmente también se traducen en un problema de falta de eficacia, es el caso de la educación en Oaxaca por ejemplo.

En otro enfoque, si la falta de eficacia en la norma inconstitucional es un reto que debe afrontarse, también lo es que las normas constitucionales, que han probado eficacia no tengan modificaciones regresivas. En los últimos meses se ha venido pretendiendo modificar el artículo 24 constitucional, en un ánimo subyacente de imponer las creencias de quienes detentan hoy el Poder Ejecutivo Federal, pretendiendo derogar una parte sustantiva de la disposición vigente, y desde luego allanar el camino para modificar más adelante los artículos 3,5,27 y 130 constitucionales, y quiero leer, porque es importante que ustedes conozcan, una parte de la

exposición de motivos, que genero la aprobación de esta reforma en la Cámara de Diputados y que hora está en la Cámara de Senadores.

Dice la exposición de motivos lo siguiente: “con estas premisas es posible entender la necesidad de revisar el artículo 24 de la Constitución, para que de manera explícita se reconozca el derecho a la libertad religiosa, así mismo, a la luz de él se requerirá tanto la revisión de los artículos 3, 5, 27 y 130, como de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, publicada en el Diario Oficial el 15 de Julio de 1992, y el Reglamento de Asociaciones Religiosas y Culto Público, publicado en el Diario Oficial el 6 de diciembre de 2003”. Hay pues toda una intención de hacer modificaciones sustanciales en materia constitucional, en lo que se refiere al estado laico.

Sobre este particular, es importante señalar que uno de los bastiones más importantes en que ha descansado la vida Nacional, es la conquista del estado laico, pocas creaciones del mundo moderno se han vuelto tan indispensables para que las sociedades plurales y diversas se desarrollen en un marco de libertad y pacífica convivencia, como lo es el Estado laico.

En nuestro país el Estado laico se ha constituido en el garante de muchas libertades que antes no existían, pretender pues, volver al monopolio de la creencia, es un regreso ominoso al pasado, por ello es necesario reiterar que la obligación del Estado es garantizar la libertad de creencias, de todas las creencias, las libertades de conciencia para creer o incluso para no creer, y la libertad de cultos. Las regresiones en ese orden, si se llegan a aceptar, pueden más tarde irrumpir en la educación, siendo que la función pedagógica de la escuela laica es un instrumento para contrarrestar los prejuicios, la intolerancia y el dogmatismo que permea en la sociedad y su principal objetivo: la enseñanza de la Ciencias, las artes y las Humanidades para formar mexicanos que sepan actuar con libertad.

La reforma en ciernes, requiere de la responsabilidad de todos nuestros Legisladores particularmente, hoy, de los Senadores de la Republica, pues resulta necesario evitar, pretensiones monopólicas, alguien ha dicho que el grado de desarrollo de una democracia, puede apreciarse por las condiciones en las que viven sus minorías sean religiosas, políticas, étnicas o sexuales.

Por todo ello, considero relevante que esta Legislatura, que tiene como antecedente histórico, el haber considerado en el artículo 29 de la Constitución Local, que el Estado adopta para su

régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, laico y popular, que declaró en 2011 como año de la educación pública, laica y gratuita , y que está vinculada, en sus raíces, con el pensamiento juarista, haga valer su derecho y exhorte en su oportunidad al Senado de la Republica, para que dé marcha atrás a la pretensión de acabar con el Estado laico. Es cuanto.

El Diputado VicePresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Iván Mendoza.

El Diputado Juan Iván Mendoza Reyes:

Desde aquí por favor. Respecto al tema que comentaba la Diputada Marlene, en cuanto a la solicitud que nos hacía por el tema de transparencia, quiero decirle, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, que efectivamente si hay un tema que nos preocupa a esta Presidencia de la Junta, a la Junta de Coordinación Política es que precisamente todos los Diputados conozcamos lo que tenga que ver con el gasto, de los recursos del Congreso y, por ello, he instruido a la Tesorería, para que ya a la brevedad posible nos presente a los Diputados que tengan este interés o a la totalidad de los Diputados, en que, cuál es el presupuesto del Congreso, en que se van a destinar estos recursos, yo le calculo y por lo que platicaba, hoy, precisamente por la mañana con el Tesorero y me decía que ha tenido algunas complicaciones, para la programación por los cambios contables que se le autorizaron, en las leyes que se han autorizado en este Congreso, la homologación contable decía él para ser exactos, de la contabilidad del Estado con el Gobierno Federal, con la hacienda Federal, no le ha permitido llevar a cabo estas corridas financieras. Sin embargo hace un momento le mande un mensaje donde decía que estaríamos en condiciones o estaría él en condiciones, de que este martes, martes próximo, se esté dando a conocer a los Diputados lo que es la revisión del gasto, estamos comprometidos con la transparencia y por supuesto que en lo personal me preocupa, como se destinen los recursos del Congreso, aquí no va a haber opacidad lo dijimos desde un principio, que todo se debe manejar con transparencia, para que no haya estos señalamientos, y no haya dudas de cómo se van a gastar los recursos.

Por otro lado, los temas que se nos ha encargado a la Junta se están revisando, tan es así que el reconocimiento al doctor Molina, hoy estábamos revisando, me hicieron algunas propuestas de cómo, cuál sería el modelo del reconocimiento y aquí nos hicieron estas dos presentaciones, por ahí si logran verlas, estamos trabajando en ello.

A mí me interesa que todos los temas que se vayan a la Junta, por supuesto salgan, todos estos temas que son alrededor de 5 o 6, le he pedido a la Secretaria Técnica de la Junta nos ayude ya, a dar respuesta a estas peticiones, e insisto es nuestro deber, hay el compromiso para que haya claridad, para que haga transparencia, para que los temas que a la Junta se turnen se les dé el trámite debido, y obviamente puedan tener respuestas todas las solicitudes. Muchas gracias.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputada.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Solamente decirle a mi compañero y coordinador Juan, que me da gusto que ya estén trabajando sobre las propuestas que yo hice, pero aquí necesitamos también los dictámenes, los dictámenes para que también sean aprobados y ya después darles curso y saber cómo se le va hacer, o cómo se van a dar los diplomas.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada. Tiene la palabra la Diputada Aleida Serrano.

La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Si me permite hacerlo desde aquí, Presidente.

Nada más para agregar, sin duda alguna que bueno que se vaya, ya a por fin a lograr la transparencia de los recursos del Congreso pero también existen otras irregularidades que no debemos dejar pasar, tenemos un congreso plural, tenemos ya una Junta de Coordinación Política, ya dejamos aquella, la Presidencia de la Gran Comisión que tanto opinábamos en

contra como partidos de oposición y, quisiera también decirle al Presidente de la Junta de Coordinación, que también hay varios cambios que se tienen que hacer: está el Tesorero del Congreso del Estado, al cual nombramos por un año; así mismo el Oficial Mayor, que también está por un año, como otros espacios que se repartieron en el primer año y que hay que circular, creo que tenemos un Gobierno, queremos el cambio, yo soy Diputada del cambio, soy Diputada de izquierda y por supuesto, yo abono a la transparencia, a una política diferente, a una política transparente que es lo que exigimos los jóvenes. Muchas Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante Diputado, Juan.

El Diputado Juan Iván Mendoza Reyes:

Ciertamente estamos trabajando en el tema, estamos trabajando en la Junta de Coordinación Política, para ver todo ese tipo de situaciones, de tal manera pues, que el Congreso obviamente marche de la mejor manera. Estamos revisándolo, el tema está sobre la Mesa, y en su momento, en su debido tiempo, estaremos ya en condiciones de dictaminar al respecto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas Gracias.

El Diputado Joel Isidro Inocente.

Presidente, yo considero el tema de la Junta de Coordinación, por eso están los grupos parlamentarios, pues pedirle a los coordinadores, es en la Junta de Coordinación en donde deben estar esos acuerdos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Agotados los puntos del orden del día, se cita las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados, a sesión ordinaria el día miércoles 15 de Febrero, a las 13:00 horas y se ordena que todas las lecturas que fueron obviadas en la presente sesión se transcriban en el acta de sesión correspondiente.

Se levanta la sesión.